



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Chicacao, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 CM 1013</p>	<p>Consejo Municipal de Chicacao, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Chicacao, Suchitepéquez 2019 - 2032, Guatemala. 2019.</p>
	<p>106 p. il. ; 27 cm. (Serie: PDM-OT SEGEPLAN, CM 1013)</p>
	<p>ISBN:</p>
	<p>1. Planificación del Desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>

Consejo Municipal
Municipio de Chicacao, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
PBX: 7867 7113

Conducción y Asesoramiento
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de Chicacao, Suchitepéquez.

Nicolas Rocche Tuch.

Alcalde Municipal de Chicacao, Suchitepéquez.

Rigoberto Alvarado Ramírez -Sindico I

José Luis Ramos Girón - Sindico II

Nelson Nehemías Yojcom Morales –Concejaj I

Omar Enrique Alvarez mejía -Concejaj II

Carlos Antonio Maldonado Cruz -concejaj III

Luis Alberto Cox Pú -concejaj IV

Carlos Rolando Gómez Sandoval -concejaj V

Concejo municipal

Rodolfo Ezequiel López Méndez.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Maria Elena Ramírez Pop – OMM

Mynor Antonio Tacaxoy Barrera – UGAM

David Alfaro - MSPAS

Antonio Tumax – MINEDUC

Luis Tziac Sosof – IUSI

Omar Álvarez - Consejal Segundo

Lcda. Mirian Evangelina Rodríguez – MGC CUNSUROC USAC

Lcda. Norma Elizabeth Díaz QUINO - CUNSUROC USAC

Lcda. Victor Miguel Pérez Herrera – MGC CUNSUROC USAC

Lcda. Celso Eduardo Ulises Rojas Mejía – MGC CUNSUROC USAC

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Ing. Jorge Erick Cárcamo González

Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

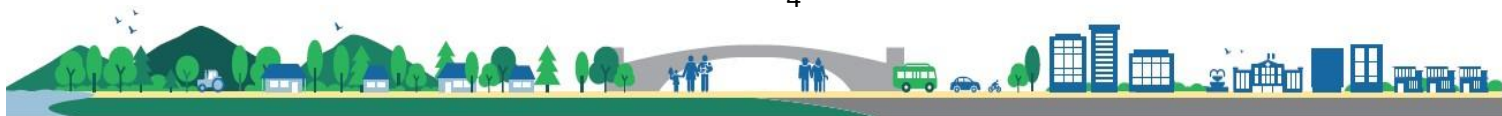
Ing. Oscar Augusto Velásquez Recinos

Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....	13
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	17
4.1 Organización actual del territorio.....	17
4.2 Escenario Actual.....	18
4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	22
4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	36
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	43
4.4 Escenario Tendencial.....	51
4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	54
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	56
5.1 Visión de Desarrollo.....	57
5.2 Organización Territorial Futura.....	57
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	60
5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	63
5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	63
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	68
5.6.1 Categorías.....	68
5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	69
5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	70
5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	71
5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	71
5.7 Lineamientos Normativos.....	71
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	71
5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	71
5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	72
5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	72
5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	73
5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	75
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	78
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	81
5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	83
VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	85
6.1 Gestión.....	
6.2 Seguimiento.....	
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	86
VIII. ANEXOS.....	87



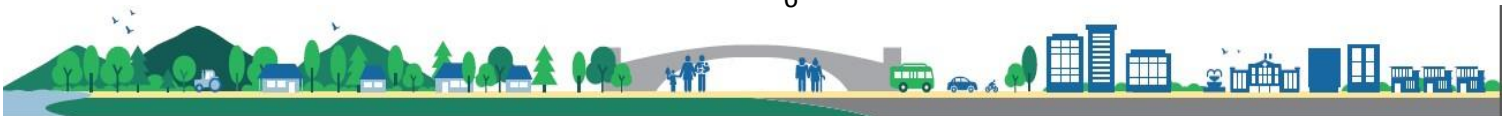
INDICE DE MAPAS

DESCRIPCION	PAG
Mapa No. 1 - <i>Ubicación del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez</i>	16
Mapa No. 2 - <i>Equipamiento casco urbano del municipio de Chicacao</i>	19
Mapa No. 3 - <i>Mapa urbano del municipio de Chicacao,</i>	20
Mapa No. 4 - <i>Mapa marco legal urbano del municipio de Chicacao,</i>	21
Mapa No. 5 - <i>Mapa marco legal rural del municipio de Chicacao,</i>	22
Mapa No. 6 - <i>Mapa de Salud área urbana del municipio de Chicacao,</i>	25
Mapa No. 7 - <i>Mapa de Salud área norte del municipio de Chicacao,</i>	26
Mapa No. 8 - <i>Mapa de Salud del área sur del municipio de Chicacao,</i>	27
Mapa No. 9 - <i>Mapa de Educación área urbana del municipio de Chicacao,</i>	29
Mapa No. 10 - <i>Mapa de Educación área norte del municipio de Chicacao,</i>	30
Mapa No. 11 - <i>Mapa de Educación área sur del municipio de Chicacao,</i>	31
Mapa No. 12 - <i>Mapa de Uso de Suelo área norte del municipio de Chicacao,</i>	33
Mapa No. 13 - <i>Mapa de Uso de Suelo área sur del municipio de Chicacao,</i>	34
Mapa No. 14 - <i>Mapa de Comercio área urbana del municipio de Chicacao,</i>	35
Mapa No. 15 - <i>Mapa de Áreas Protegidas del municipio de Chicacao</i>	42
Mapa No. 16 - <i>Mapa de Amenazas del área urbana del municipio de Chicacao</i>	46
Mapa No. 17 - <i>Mapa de Amenazas del área norte del municipio de Chicacao</i>	47
Mapa No. 18 - <i>Mapa de Amenazas del área sur del municipio de Chicacao</i>	48
Mapa No. 19 - <i>Mapa de Vulnerabilidades área norte del municipio de Chicacao</i>	49
Mapa No. 20 - <i>Mapa de Vulnerabilidades área sur del municipio de Chicacao,</i>	50



INDICE DE MAPAS

DESCRIPCION	PAG
Mapa No. 21 - <i>Mapa de Organización Territorial Futura municipio de Chicacao,</i>	59
Mapa No. 22 - <i>Mapa de Categorías del uso del suelo municipio de Chicacao</i>	74
Mapa No. 23 - <i>Mapa Sub categoría uso del suelo urbano municipio de Chicacao</i>	77
Mapa No. 24 - <i>Mapa subcategoría uso del suelo Expansión urbana Chicacao</i>	80
Mapa No. 25 - <i>Mapa subcategoría del uso del suelo rural Chicacao</i>	82
Mapa No. 26 - <i>Mapa subcategoría uso del suelo de protección y Uso especial Chicacao</i>	84



Marco Legal

El marco legal general que respalda la elaboración de los PDM – OT, a nivel nacional se basa principalmente en las siguientes promulgaciones:

- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**
- **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.
- **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- **Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

Las siglas y acrónimos nos sirven para identificar nombres de puestos, instituciones, organizaciones, unidades municipales, asociaciones y toda entidad o actor incidente dentro del municipio de Chicacao, Suchitepéquez.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

ANAM= Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala

ASOBOM= Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales

CAP = Centro de Atención Permanente

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CONAP= Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CONIC= Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CTA= Coordinador Técnico Administrativo (MINEDUC)

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

DAFIM= Dirección Administrativa Financiera Municipal

DAS= Dirección de Área de Salud

DMP= Dirección Municipal de Planificación

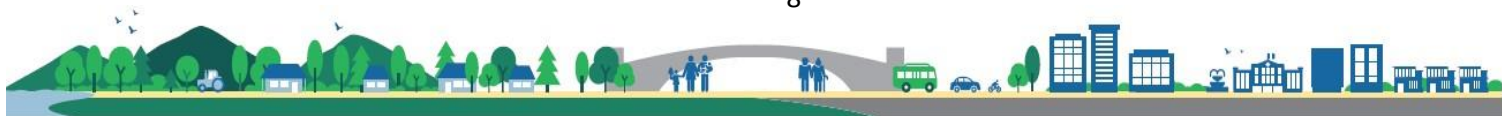
IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada



K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

MINEDUC= Ministerio de Educación

MINTRAB= Ministerio de Trabajo

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

MSPAS= Ministerio de Salud pública y asistencia social

OAM= Oficina Adulto Mayor

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMM= Oficina Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PM= Policía Municipal

PMT= Policía Municipal de Tránsito

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



POT= Plan de Ordenamiento Territorial

PPS = Práctica Profesional Supervisada

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SNP = Sistema Nacional de Planificación

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

TSE= Tribunal Supremo Electoral

UGAM= Unidad de Gestión Ambiental Municipal

USAID= United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal



PRESENTACIÓN

El pujante municipio de Chicacao, Suchitepéquez, impulsado por el esfuerzo de sus habitantes busca prosperidad a través del desarrollo social y natural, a través del aprovechamiento las condiciones del medio, que ofrece es un ambiente con un clima templado, tierras bajas altamente productivas y tierras altas también productivas pero con la característica de encontrarse dentro del área de usos múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán, zona que inicia al sur del casco urbano. Se visualiza a partir de estas condicionantes la oportunidad de desarrollo integral, razón por la cual se presenta este ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT 2019 – 2032), el cual se realizó con la participación de diversos sectores que interactúan día a día en el municipio: Actores Locales, (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, terratenientes locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN), fortalecido a través del apoyo de estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSUROC USAC (Fase I Generación de Condiciones), dónde se consideró las opiniones y experiencias de personas oriundas del municipio, residentes que contribuyen con su trabajo al desarrollo del municipio y visitantes que también aportaron su granito de arena. El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

1. Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
2. Fase de análisis territorial: Mapeo participativo, Análisis de Riesgo de los Lugares Poblados más vulnerables y el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
3. Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
4. Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan constituye un punto de partida y desafío local e institucional para institucionalizarlo y llegar a su ejecución. Ello requiere que se implemente como un instrumento de gestión para buscar el equilibrio socioeconómico, ambiental e institucional. Se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Conscientes de los problemas que aquejan a nuestra sociedad considero que como sociedad tenemos la fuerza de voluntad suficiente para ejecutar exitosamente el PDM –OT del municipio de Chicacao, del departamento de Suchitepéquez.

De ésta manera en nombre del concejo municipal que tengo a bien presidir, agradeciendo a todos y cada uno de los involucrados en este proceso, mediante el conocimiento de que este plan representa un compromiso por alcanzar la meta de un municipio próspero, con crecimiento enmarcado dentro del ordenamiento territorial, presento ante la población en general y autoridades departamentales y nacionales el PDM – OT 2019 – 2032, del Municipio de Chicacao, Suchitepéquez.

NICOLAS ROCHE TUCH
ALCALDE MUNICIPAL DE CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ.



I. INTRODUCCIÓN

Ubicado en el noreste del departamento de Suchitepéquez, en la región suroccidental de Guatemala, Chicacao es un municipio con un clima templado que oscila entre los 20 y 26 grados centígrados, cuenta con dos zonas de vida. Las zonas de vida permiten la identificación de los principales tipos de suelo, especies y vegetación en un área ecológica determinada. Cada zona se caracteriza por la presencia de indicadores ecológicos o especies típicas. Las zonas de vida que se dan en el municipio son el Bosque muy húmedo Sub tropical (cálido) 20,993.95 Has., y el Bosque húmedo Montano Bajo Sub tropical con 109.06 Has. Zona de vida que se enmarca dentro del área de usos múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán. Las condicionantes del territorio que permiten el desarrollo de actividades productivas y de conservación que además llevan intrínseco el tema turístico, aunado a la pujante voluntad de su población emprendedora, permiten que se habrá un abanico de oportunidades que debe ser aprovechado a través de la implementación de directrices que permitan su desarrollo ordenado.

Dentro de la política administrativa del estado de Guatemala la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia **-SEGEPLAN-**, según su mandato es la institución rectora de la planificación del estado, razón por la cual le corresponde institucionalizar y consolidar el sistema Nacional de planificación (SNP). Este sistema tiene su ramal principal conformado por el Plan y políticas nacionales de Desarrollo (PND), que reconoce una visión de país a 20 años plazo y establece las directrices para que las instituciones públicas y privadas en el marco de sus competencias elaboren planes que orienten sus acciones de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), para contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales en el análisis territorial de sus municipios, de esta manera comprender el origen de sus propias dinámicas para planificar, ordenar y reglamentar el uso de su territorio, a partir de sus propias condicionantes.

Este informe representa el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- levantado en el municipio de Chicacao del departamento de Suchitepéquez, a través de un trabajo conjunto liderado por la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT, tiene su base en el PDM 2010 realizado en el municipio, con la colaboración de los actores principales del PDM OT, es éste documento una actualización de las condicionantes encontradas en el primer proceso, ahora con enfoque en Ordenamiento Territorial. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”,



fundamentado en cuatro ejes principales: equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los pobladores de Chicacao.

El PDM OT es una propuesta metodológica para el fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado, con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano y enfocado a la realidad de quienes se ven afectados por las problemáticas propias del municipio y sus regiones. En consecuencia, el PDM OT contempla fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual -PEI POM POA-. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. También representa una herramienta para fortalecer la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales, involucrando a los actores que inciden en el desarrollo del municipio.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, debe atender las prioridades nacionales de desarrollo y enfoques transversales que respondan a: cambio climático, gestión de riesgo, equidad étnica y de género, eco sistémico y mejoramiento de vida, para el municipio de Chicacao, Suchitepéquez, que deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal, de esta cuenta la metodología propuesta se basa en:

1. Plan de Trabajo y Pre-diagnóstico: En esta fase se planificó el abordaje para el establecimiento de condiciones y la metodología que se desarrolló en el municipio para el desarrollo del proceso de actualización del PDM 2010, que nos llevó a la concepción del informe final.
2. Modelo De Desarrollo Territorial Actual (MDTA): Una vez establecido el abordaje, se evaluó los documentos e informes pertinentes, así como las condicionantes actuales que prevalecen en el municipio, para establecer la base que nos permitirá planificar a futuro.
3. Modelo De Desarrollo Territorial Futuro (MDTF): A partir del establecimiento de las condiciones actuales se proponen los modelos de desarrollo futuro, dónde se considera las dinámicas propias del municipio.
4. Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT): Las fases anteriores permitieron la integración del informe final, que se somete a evaluación y aprobación del Concejo Municipal de Chicacao, Suchitepéquez, esto con la finalidad de respaldar el trabajo realizado, validar las propuestas y adoptarlo como propio para usarlo como referente en el desarrollo del ordenamiento territorial municipal.



Cada fase a partir de la segunda tiene como fundamento la anterior y hasta la tercera fase la característica es que establece los parámetros para la siguiente, es decir van enlazadas y concatenadas de manera que prevalece un orden metodológico que nos lleva a la consecución de los objetivos establecidos.

Un factor primordial lo conformó el establecimiento de las alianzas estratégicas que permitieron la permanente comunicación con el Delegado Departamental de la SEGEPLAN en Suchitepéquez, las Direcciones pertinentes, así también con los personeros nombrados por las municipalidades de los municipios priorizados asignados, como entes de coordinación del proceso, para la actualización de los PDM-OT y los actores clave que aportaron elementos puntuales según su campo de incidencia para la conformación de éste documento.

Dentro de las capacidades de la mesa técnica sobre sale qué:

- Se conformó por actores clave, identificados con el apoyo de maestrantes de la Universidad de San Carlos, según consta en acta, dónde sobresalen:
 - Representantes de las instituciones colaboradoras pertenecen a unidades técnicas de la municipalidad.
 - Representantes de la instituciones gubernamentales presentes en el municipio
 - Sociedad civil, representada por grupos culturales, jubilados y terratenientes.

Las condiciones socioculturales que influyeron dentro de la metodología para desarrollar este plan se puede mencionar:

- El municipio se basa grandemente en sus actividades agrícolas y forestales en gran parte su territorio.
 - En la parte alta del municipio prevalece los cultivos de producción en sistemas agroforestales dónde se aprovecha, hule, café, macadamia y frutas tropicales principalmente.
 - La parte baja mantiene su condición de producción agropecuaria, se cuenta con importantes cultivos de caña, crianza de ganado y la presencia de industria pétrea y de manufactura de bebidas destiladas.
- Presencia de industria a pequeña y gran escala, dentro y fuera del casco urbano.
- Las actividades comerciales del municipio propician generación de empleo directo y activación de economías a escala.
- La ubicación del casco urbano propicia que sea la mayor centralidad, encontrándose al sur del mismo la comunidad de San Pedro Cutzan, la cual se identifica como la centralidad más importante y con mayor probabilidad de crecimiento en desarrollo socioeconómico.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

Chicacao se encuentra situado en la parte este del departamento de Suchitepéquez. Limita al norte con los municipios de Santiago Atitlán, San Juan la Laguna y San Pedro La Laguna (todos municipios del departamento de Sololá); al sur, con el municipio de Río Bravo (del departamento de Suchitepéquez); y al oeste, con los municipios de San Miguel Panan y Santo Tomás La Unión (también del departamento de Suchitepéquez). El Municipio se localiza en la latitud 14° 32' 31" y en la longitud 91° 19' 36". Su extensión territorial es de 216 kilómetros cuadrados. Presenta alturas variables que van desde los 165 metros hasta los 1,300 sobre el nivel del mar. La distancia de la cabecera municipal de Chicacao hacia Mazatenango es de 38 km por la ruta Nacional 14 (de asfalto) y de 30 kilómetros por la ruta departamental 6. El trayecto a la ciudad capital vía la ruta nacional 14 es de 150 kilómetros. De acuerdo a la proyección de población 2010, se estima que la población actual de Chicacao es de aproximadamente 56,888 habitantes según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Del total de la población, 28,132 son hombres, equivalentes a un 49.45% de la población, mientras que 28,756 son mujeres, correspondientes al 50.65%.

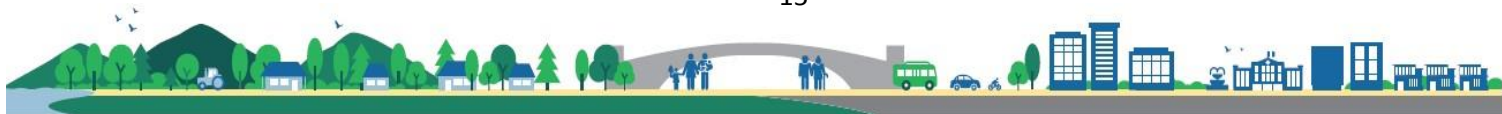
Chicacao tuvo su origen legal mediante Acuerdo Gubernativo del 5 de marzo de 1889, el cual lo elevó de aldea a municipio. Más tarde, por problemas limítrofes con Santiago Atitlán, se suprimió como municipio, mediante el Acuerdo Gubernativo del 25 de octubre de 1889, devolviéndole su categoría de aldea del municipio de Santiago Atitlán.

Luego de negociaciones por más de dos años, se emitió un nuevo Acuerdo Gubernativo fechado el 11 de diciembre de 1891, donde se le restablece la categoría de municipio, aunque perteneciente a la gubernatura de Sololá, ratificándose ese acuerdo después de haber observado las características demográficas y económicas del lugar.

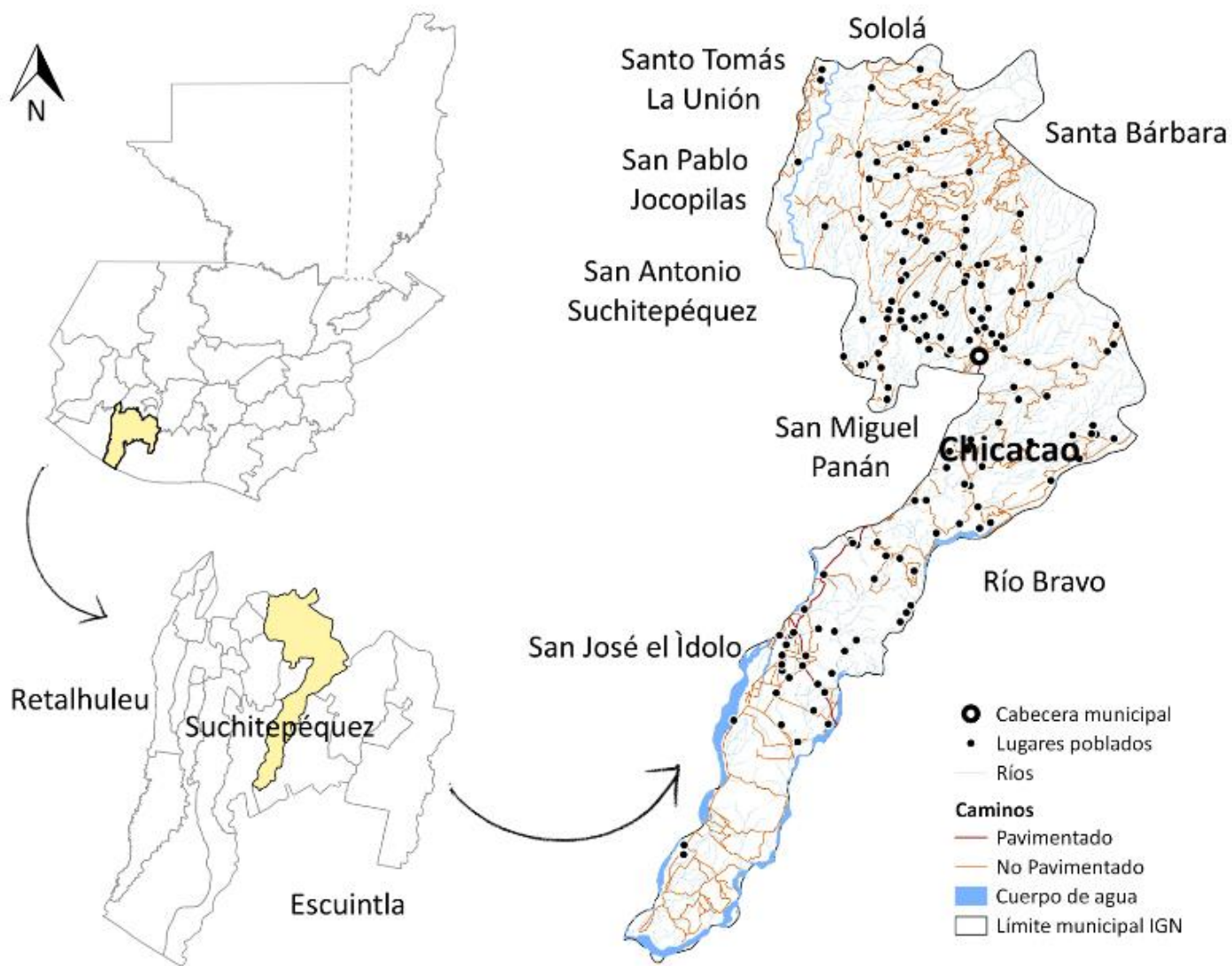
Posteriormente, el Acuerdo Gubernativo del 14 de mayo de 1934, anexa a Chicacao a Suchitepéquez (antigua provincia de Zapotitlán), junto a las antiguas tierras conocidas como "Los Cacaotales de los Tz'utujiles" (Santa Bárbara, San Juan Bautista y Patulul). Bajo este nuevo ordenamiento, la nueva capital de provincia pasa a ser Mazatenango.

Este municipio no tiene un documento histórico que indique la procedencia de su nombre, pero se encuentran dos versiones, una que puede provenir el nombre del apellido Chicajau; y la otra, que constituye un híbrido quiché, porque "Chi" significa "entre", lugar entre los cacaotales, suponiendo esta traducción la más acertada. Es importante mencionar que el municipio de Chicacao fue uno de los más afectados durante el conflicto armado interno, porque estuvo sujeto al plan de "tierra arrasada". Resultado del enfrentamiento armado, el edificio municipal fue quemado en el año de 1993, arrasando con todo lo que había dentro.

¹ PDM 2010 e Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



Mapa 1
Ubicación del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

A través de la organización de mesas técnicas y el trabajo conjunto con actores clave, a través de la metodología de mapeo participativo, se consiguió establecer el MDTA Tendencial que enmarca las condicionantes actuales del municipio de Chicacao, Suchitepéquez, a partir de esta fase ya no se contó con el valioso apoyo logístico y técnico de los maestrantes del CUNSUROC, sin embargo se continuo trabajando con la mesa técnica y los actores claves identificados

4.1 Organización Actual del Territorio²

Lo referente a organización actual del territorio y la vinculación con los enfoques transversales se logró una importante participación y aporte de todo sector social, el cual se involucró desde la convocatoria, en las reuniones, mesa técnica y taller se ha tenido una importante participación ciudadana e institucional, en dónde los resultados respecto a los cuatro enfoques transversales son:

1. El rubro de enfoque de género naturalmente se ve en el municipio bien fortalecido debido a que en promedio más del 50% de los participantes son mujeres, a las convocatorias acudieron representantes de distintas instituciones y unidades técnicas de la municipalidad, lo que aporta un buen balance participativo durante el proceso, esto manifiesta la apertura del proceso y permite una política de puertas abiertas al proceso logrando llegar a conclusiones inclusivas y consensuadas que permiten que la población incremente su sentido de pertenencia al proceso PDM-OT. La participación institucional se ve respaldada por la acción social, a través de representantes de la sociedad civil y líderes comunitarios.
2. En el primer taller, se pudo percibir el conocimiento de los participantes debido a su aporte y al reconocimiento y detección de cambios o diferencias vistas a través de mapas y de la realidad que vive el territorio, además que mostraron una visión del enfoque de gestión de riesgo y cambio climático. En el municipio existe una importante red de alerta que permite mantener control sobre las emergencias, a través de tres principales órganos, COMRED, ASONBOMD y Brigada de Socorro, las cuales se encuentra bien constituidas dentro del esquema del municipio. Es importante resaltar el reconocimiento de la calidad de área protegida, en el grado

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.

de área de usos múltiples que posee el territorio y dentro del cual se desarrollan importantes actividades productivas y de conservación.

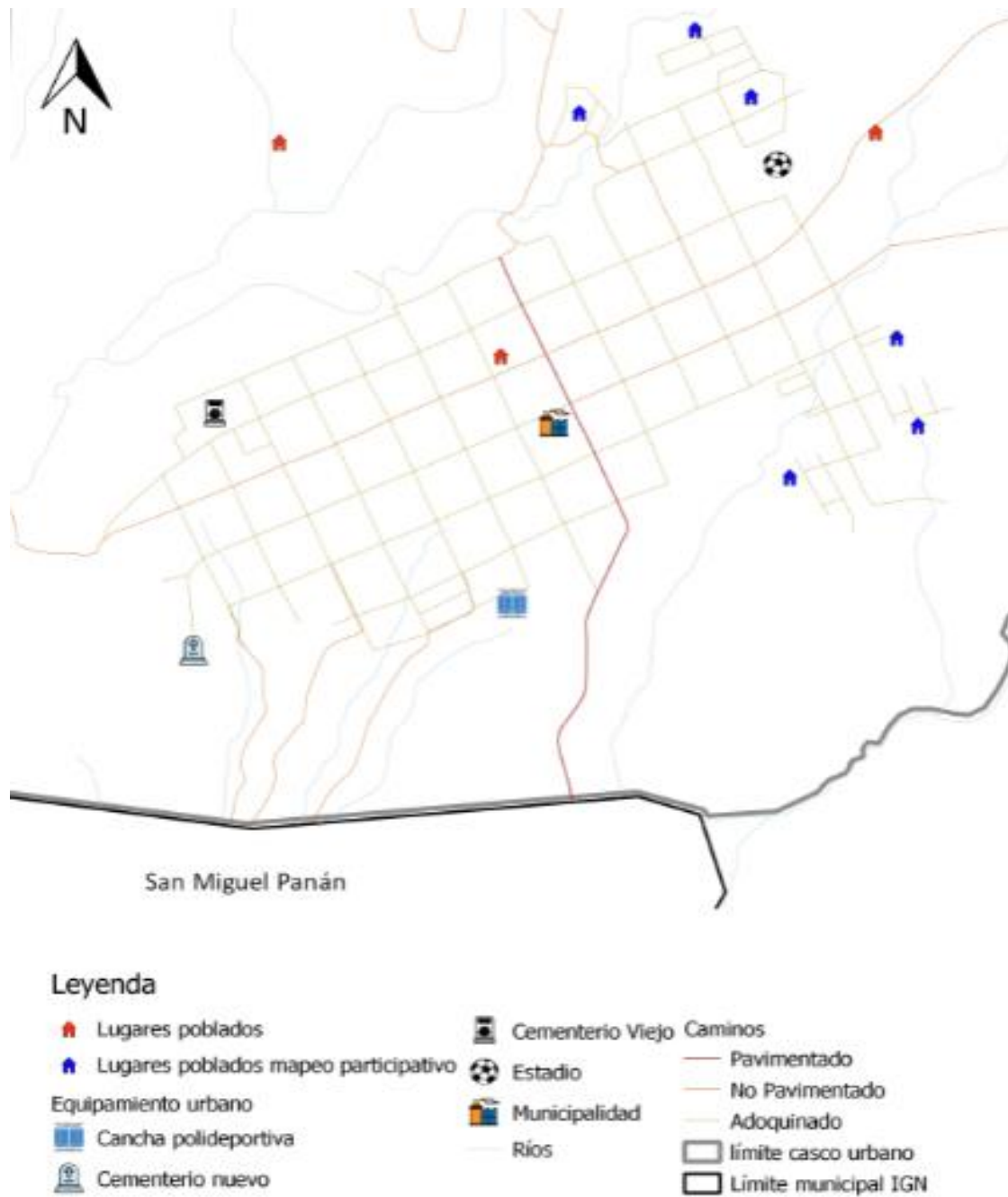
3. A pesar de todo el esquema establecido la población reconoce debilidad en el tema de gestión ambiental que puede generar, repercusiones en el enfoque ecosistémico, que al no darle valor a los servicios que presta la naturaleza y sin una autoridad que regule el crecimiento en el municipio, sobre todo por su condición de área de usos múltiples dentro de la RUMCLA. Los participantes manifestaron que es de vital importancia ordenar el crecimiento del municipio, apegándose a las directrices de las instituciones rectoras.
4. En cuanto al mejoramiento de vida, los actores participantes de las actividades se identificaron con los ejemplos dados y el concepto generalizado va enfocado al cambio de mentalidad de la población para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible, con la firme intención de saber que el cambio inicia desde sus hogares hacia el resto del territorio, con la clara convicción que si se tiene ordenado el hogar se puede tener ordenado el municipio, manifestaron que se necesita de un ente que regularice la temática.

4.2 Escenario Actual.

El escenario actual se establece a través de una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas después de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, con base en los indicadores cuantitativos y cualitativos que prevalecen en el municipio.

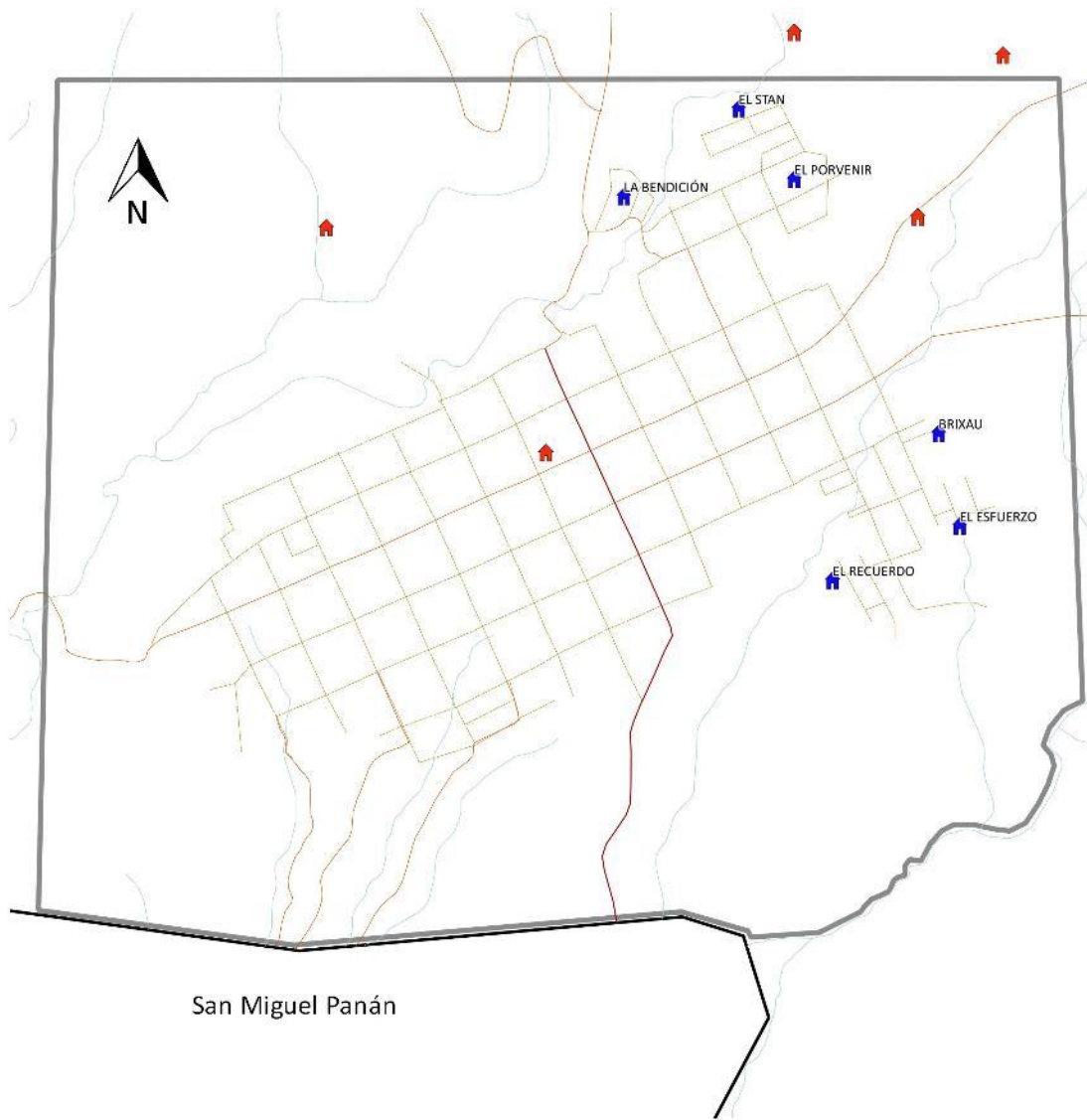
Mapa 2

Equipamiento casco urbano del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 3
 Mapa urbano del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Leyenda

- 🏠 Lugares poblados
- 🏠 (Azul) Lugares poblados mapeo participativo
- Ríos

Caminos

- Pavimentado
- No Pavimentado
- Adoquinado
- ▭ límite casco urbano
- ▭ Límite municipal IGN

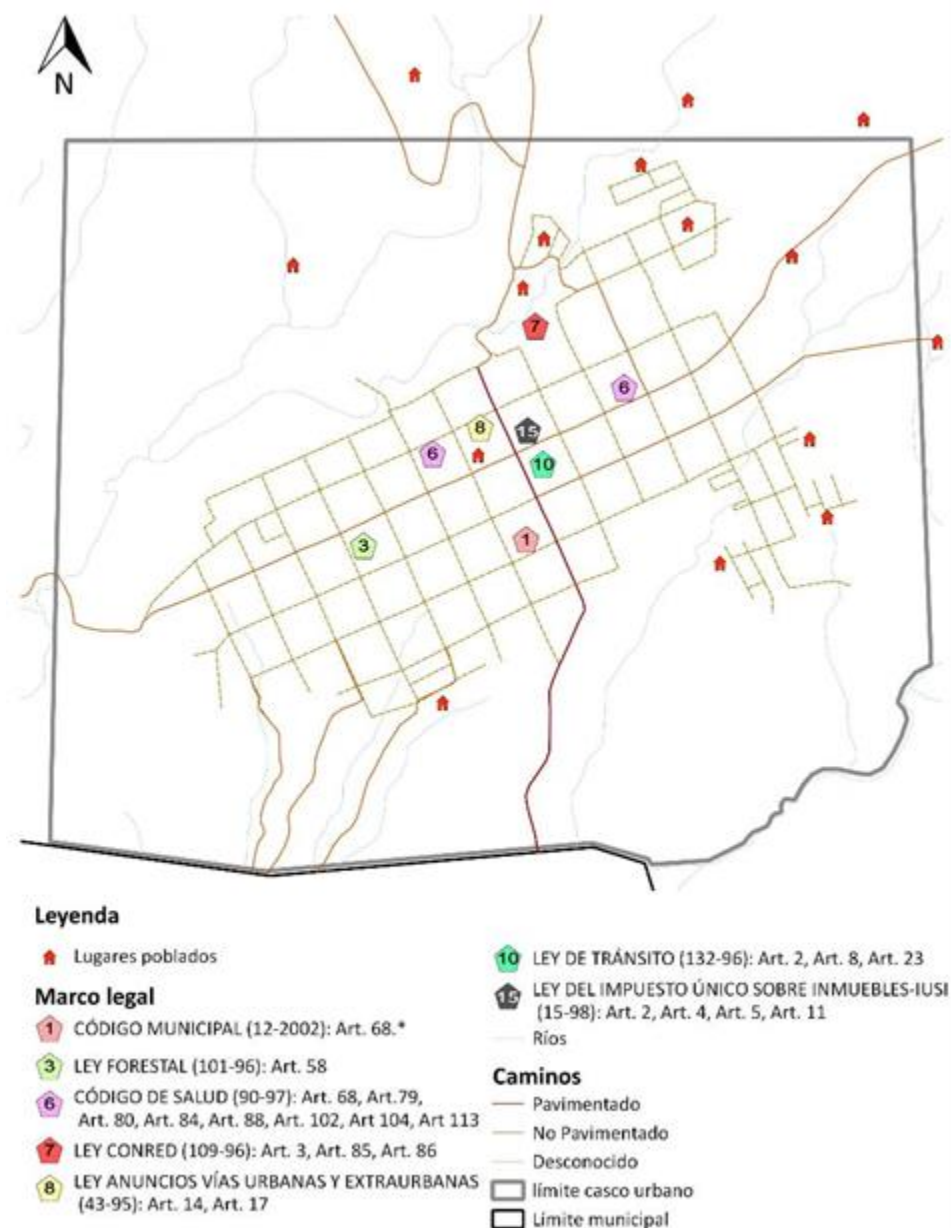
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

4.2.1 Marco Legal

En el municipio tanto en el área urbana como rural prevalecen principalmente 7 promulgaciones, según se muestra en los mapas participativos.

Mapa 4

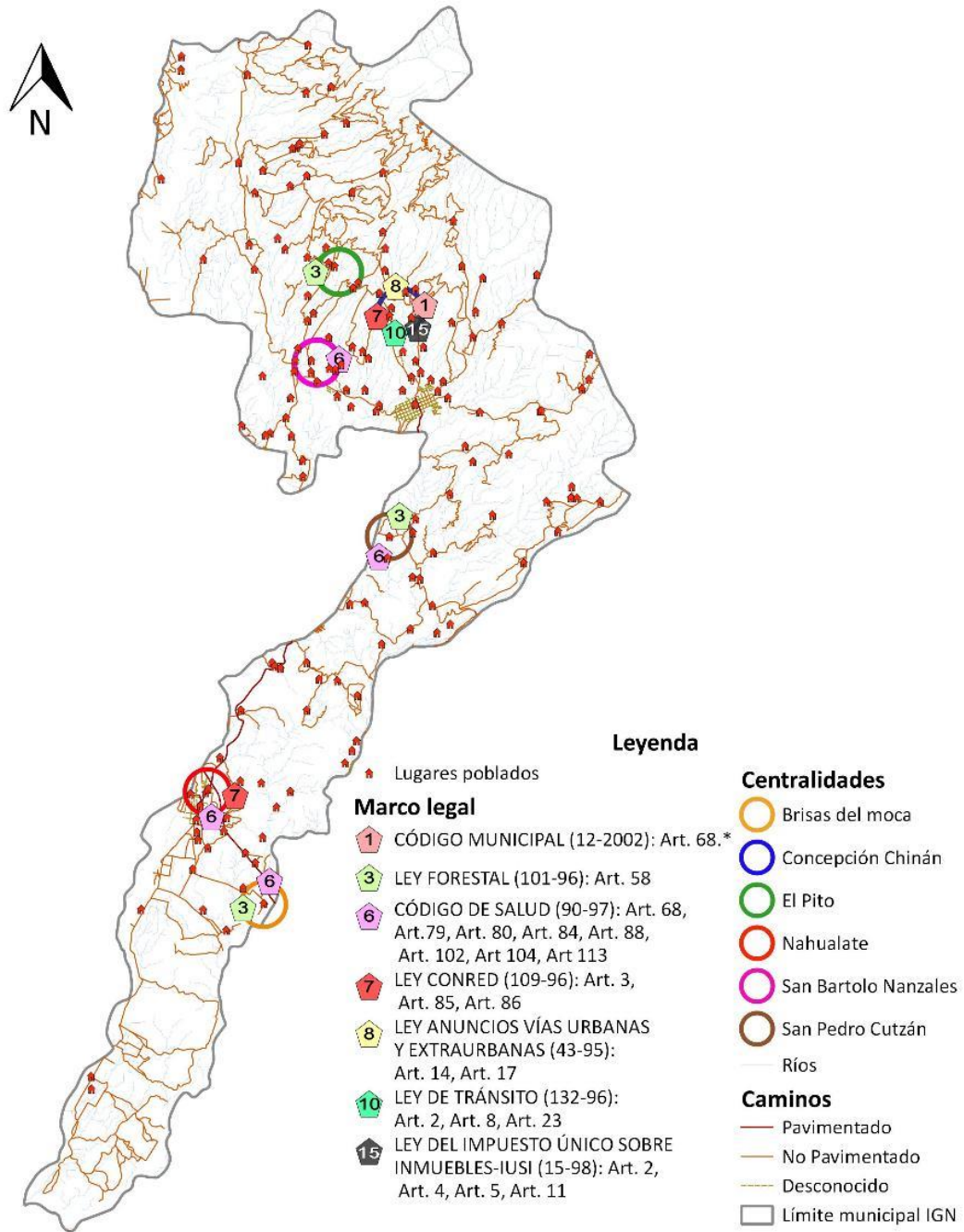
Mapa marco legal urbano del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 5

Mapa marco legal rural del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

4.2.2 Uso actual del territorio municipal

Dentro de las condiciones políticas para éste proceso PDM-OT, se contó con el apoyo del **Consejo Municipal** a través de la emisión los acuerdos de inicio de proceso PDM-OT (acta del **Consejo Municipal** No. 15/2019 del 14 de marzo de 2019) y el de conformación de mesa técnica (acta del Consejo Municipal No. 29/2019 del 23 de mayo de 2019). Estas acciones abren la posibilidad de llevar a cabo el proceso PDM-OT, este proceso se realizó a través de enlaces clave, que propiciaron reuniones técnicas, ejecutados principalmente por los maestrantes que apoyaron el proceso.

Como capacidades institucionales y de gestión Municipal, se resalta la realización de talleres como parte del proceso PDM-OT, el proceso de la realización de estos contó con amplia participación al principio, al final de la segunda fase y debido a las diversas ocupaciones de los actores, se determinó trabajar en reuniones personalizadas a modo de entrevista en áreas y horarios que convenía a los actores clave e integrantes de la mesa técnica.

A través del análisis de la revisión del PDM 2010, se determinó que:

- El nivel de pobreza general en Chicacao es del 83.94%, mientras que el de pobreza extrema es de 30.03%. Es el municipio en el departamento que ocupa el segundo lugar en pobreza general y pobreza extrema, por debajo de San Miguel Panam. El Índice de Desarrollo Humano para el departamento de Suchitepéquez es de 0.657, se encuentra en la posición 13 a nivel nacional. Dentro el contexto departamental, Chicacao ocupa el puesto 16 de 20, con un IDH de 0.545, es decir que se ubica entre los 5 municipios con menos desarrollo humano del departamento. El municipio de Chicacao registra el Índice de Avance Educativo de 0.55 (MINEDUC, 2008), ocupa el puesto 19 dentro de los 20 municipios que componen el departamento de Suchitepéquez, encontrándose muy distante del municipio de Mazatenango que ocupa el primer lugar con un índice educativo de 0.71. De acuerdo a datos del Índice de Avance Educativo Municipal, el municipio de Chicacao se situaba en el ranking 250 en el 2002, mientras que para el 2006 se ubicó en el puesto 226, aunque hubo una mejora aún se encuentra dentro de la categoría baja. Lo anterior implica que deben hacerse esfuerzos para mejorar todos los niveles educativos, ya que se encuentra en el penúltimo peldaño a nivel departamental.

En contra parte los resultados encontrados a través del proceso del PDM-OT 2019-2032, nos indican qué:

- El nivel de pobreza general en Chicacao sufrió una reducción del 19.80% respecto al dato proporcionado en el año 2010, el porcentaje actual es de 64.14%, en tanto el de pobreza extrema es de 14.56%, con una reducción de más del 50% respecto al dato del año 2010. El municipio denota una mejora en el rubro de reducción de pobreza general y extrema. Dentro el contexto departamental, Chicacao registra un IDH de 0.565, es decir que se mejoró en un 0.02, que es insignificativo, sin embargo muestra avance. En cuanto a educación se tienen resultados de crecimiento porcentual en la tasa de finalización del nivel primario dónde se registra un aumento del 6.71% en relación al dato del año 2010, en cuanto a cobertura las tasas netas muestran mejoras en preprimaria un crecimiento de 10.15%; primaria 21.45%; básico 11.69% y diversificado el 5.82%, dónde resalta el

fortalecimiento de la cobertura en educación en niveles iniciales sobre todo. El municipio de Chicacao se situaba en el ranking municipal en el puesto 250 según datos del PDM 2010, actualmente según resultados del Ranking municipal 2018 se ubica en la posición 302, lo que denota una baja de 52 puestos en este rubro, comparativamente con los resultados obtenidos en los años 2002, situación a la que se debe prestar especial atención.

A través del mapeo participativo se determinó que el municipio cuenta con más del 90% de las calles con revestimiento (concreto, adoquín o asfalto), de la misma manera se identificó los nuevos sectores dentro de lo que se considera y se proyecta como casco urbano, según opinión de los participantes, las localidades identificadas son:

1. El Esfuerzo.
2. La Bendición.
3. El Stan.
4. Brixau.
5. El Recuerdo.
6. La Bendición.

Se confirmó también la existencia de la infraestructura identificada en el PDM 2010, lo más relevante de la nueva infraestructura es la construcción del nuevo cementerio. Es relevante también considerar que la opinión de los participantes indica que el límite del casco urbano considera terrenos aledaños al límite marcado por las últimas calles definidas, que aún son utilizados para desarrollo agrícola.

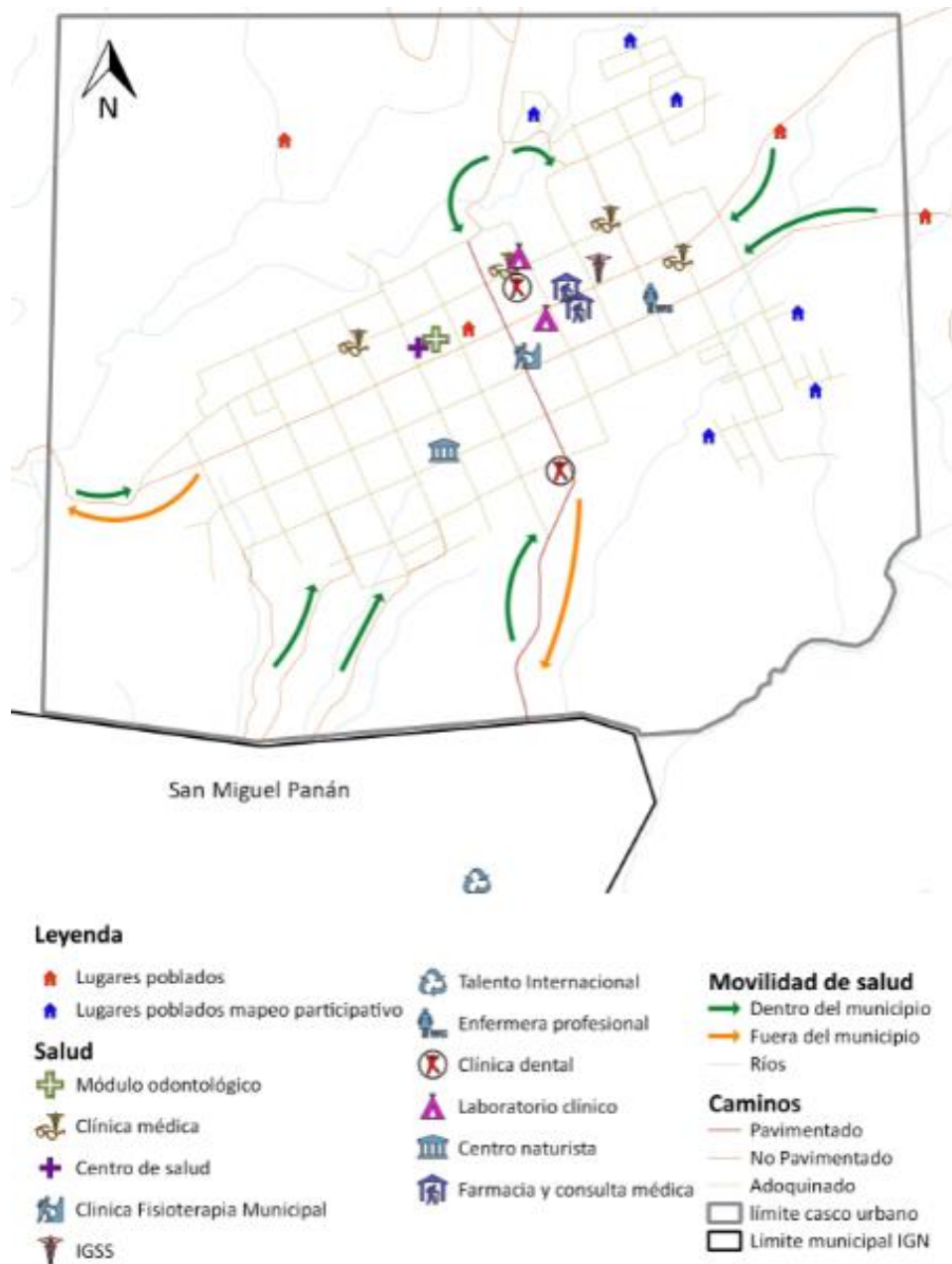
La movilidad de las comunidades dentro del municipio se da a través de la búsqueda de servicios para satisfacer sus necesidades básicas respecto a:

- Salud: Los servicios en salud se prestan a través de la existencia de 15 centros de convergencia y dos centros de salud, además de los servicios dispuestos en el casco urbano.
 - Centros de Convergencia: Los más importantes se ubican en la comunidad de San Antonio Las Flores, Cantón La Libertad, Santa Lucía Pamaxán, Reposición Moca y Brisas del Moca, destacan por su infraestructura y cobertura.
 - Puestos de Salud: se cuenta con puesto de salud en Aldea Cutzán dónde convergen las comunidades y poblaciones aledañas. El segundo puesto de salud se encuentra en Aldea Nahualate de vital importancia para las poblaciones asentadas en la parte sur del municipio.
 - Casco Urbano: La cobertura en salud se presta tanto a nivel privado, como estatal, en la cabecera municipal se encuentra cuatro clínicas médicas privadas, dos

clínicas dentales privadas, Una enfermera profesional que presta servicios a nivel privado, una clínica de fisioterapia municipal, un Centro de Salud, un Módulo Odontológico, dos laboratorios clínicos privados, dos farmacias con servicio de consulta médica, un Centro Naturista.

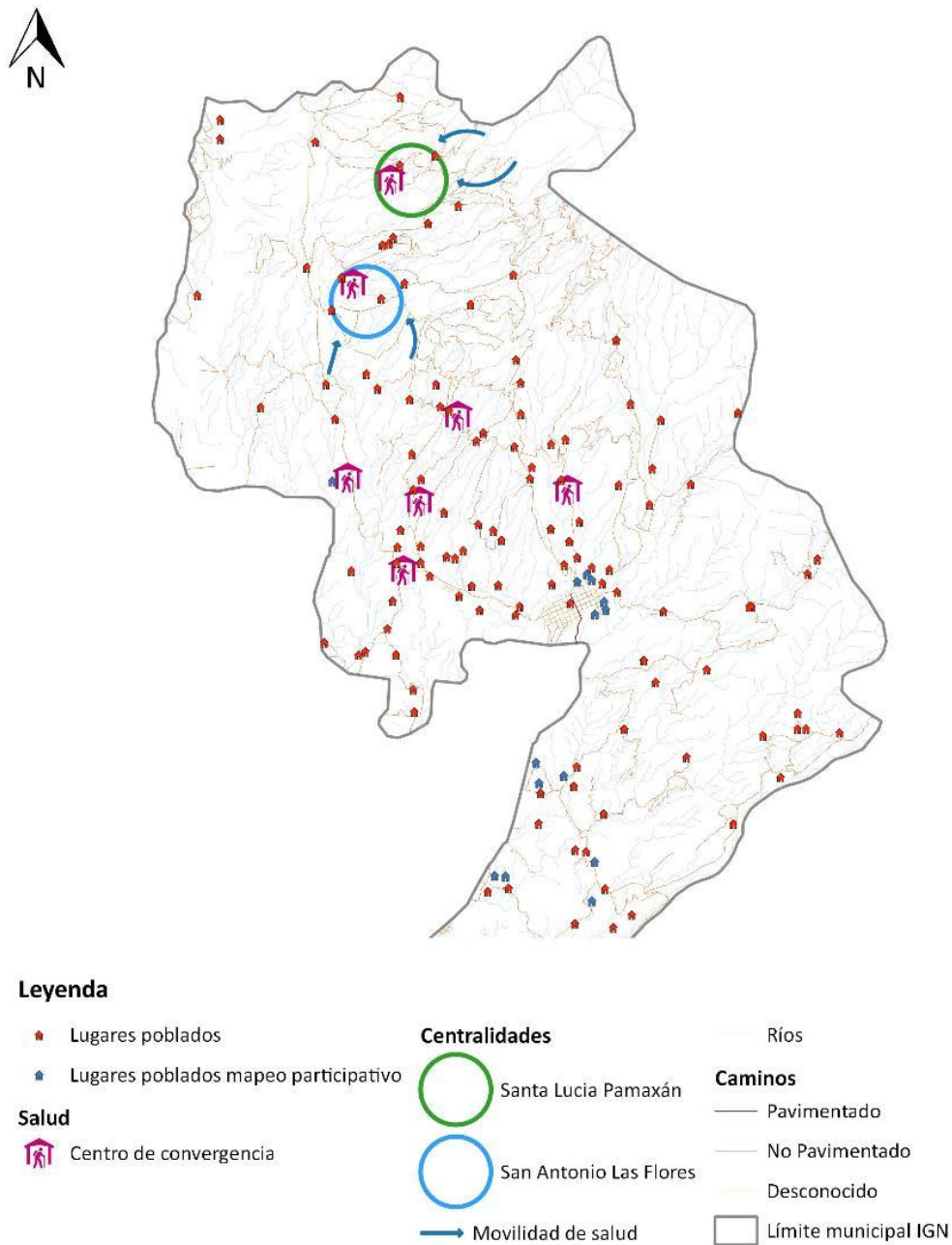
Mapa 6

Mapa de Salud área urbana del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

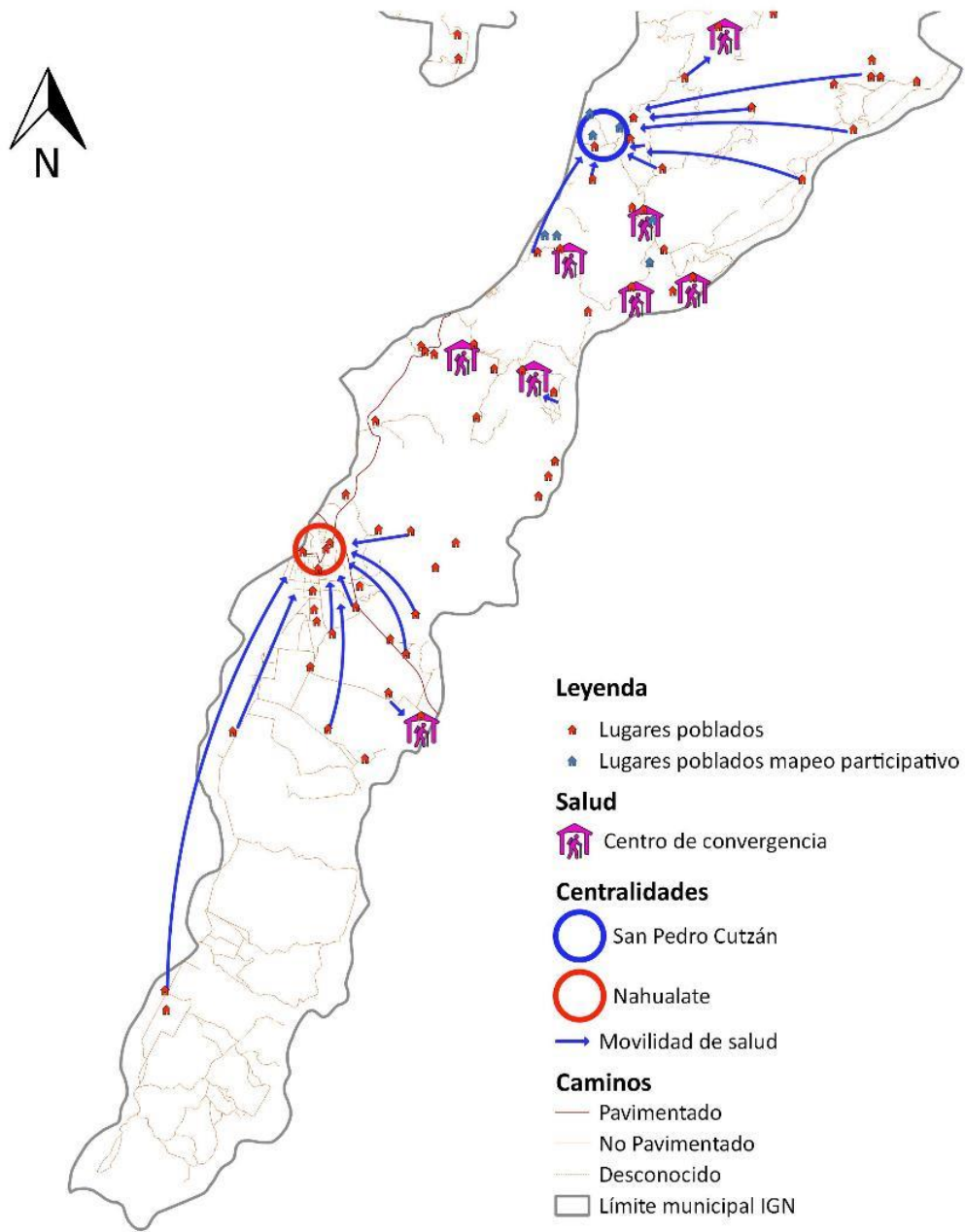
Mapa 7
 Mapa de Salud área norte del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 8

Mapa de Salud del área sur del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

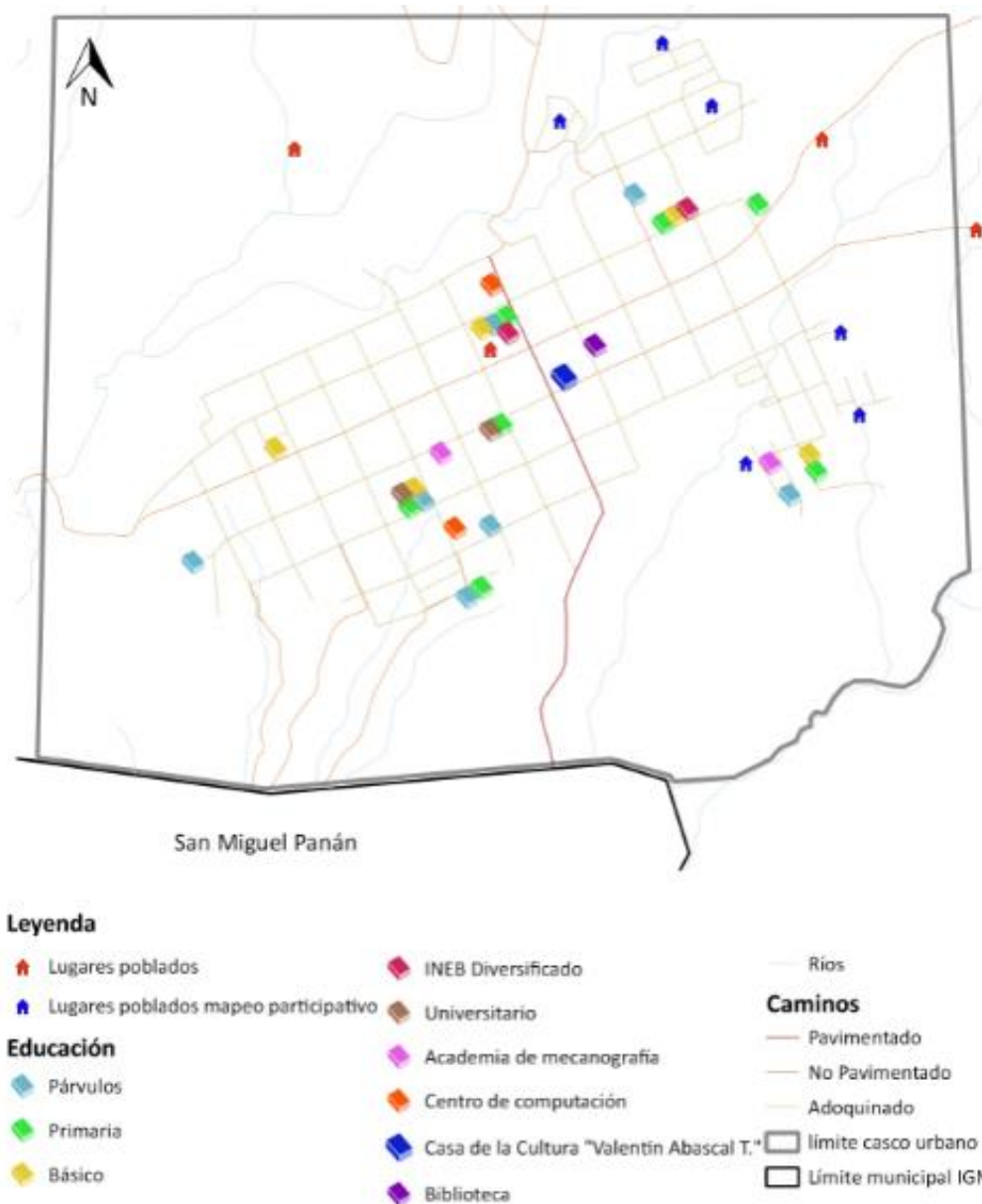
Educación: Actualmente el municipio cuenta con un positivo aumento en cobertura educativa dónde en pre primaria se obtuvo un crecimiento de 10.15%; primaria 21.45%; básico 11.69%; y diversificado 5.82%, se refleja un leve crecimiento del 6.71% en el índice de finalización del nivel primario. A nivel superior la cobertura se da a través del funcionamiento de dos sedes de universidades privadas que ofrecen sus servicios para los estudiantes del municipio. Respecto a la movilidad respecto a educación se identificaron las siguientes centralidades:

- Concepción Chinán: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, los lugares poblados que convergen hacia esta centralidad son, Santa Rosa, Naranjito, Los Encuentros, San Francisco La Cruz Medellín y San Florencio.
- El Pito: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, los lugares poblados que convergen hacia esta centralidad son, las comunidades y fincas ubicadas al noroeste del municipio dónde destacan, Colima Pamaxán, Las Esperanzas, Las Camelias, Santa Lucía Pamaxán, Bolivia, La Esterlina, El refugio y Buenos Aires.
- San Bartolo Nanzales: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, los lugares poblados que convergen hacia esta centralidad son, Sector II San Pedrito, El Milagro, Santa Clara, La Ceiba Sector III, San Bartolo Nanzales Sector IV, San Cristobal, Nanzales, Santa Cecilia.
- San Pedro Cutzan: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, además de contar con academia de mecanografía, los lugares poblados que convergen hacia esta centralidad son, los hijos de trabajadores de fincas aledañas y los sectores que conforman la aldea de San Pedro Cutzan.
- Nahualate: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado éste servicio último se presta a través del sector privado al igual que una academia de mecanografía, los lugares poblados que convergen hacia esta centralidad son, El Baluarte, El Naranjo, Los Cerros, El Salvador Nahualate, San Jorge.
- Brisas Del Moca: A pesar de solo contar con escuela primaria representa la prestación de este servicio a la población residente en San Francisco y Esperanza Moca, La Esperanza, Hawaii, San Cayetano y La Fortaleza.
- Casco Urbano: Como centralidad principal del municipio, dónde convergen la población del casco urbano, centros poblados alrededor del municipio, comunidades lejanas sin cobertura y población en general del municipio de prefiere viajar hacia la cabecera municipal, los servicios educativos privados y

públicos que prestan en el municipio ofrecen cobertura a través del establecimiento de 7 locales en nivel pre primario, 7 locales nivel primario, 5 locales en nivel básico, 3 institutos nacionales con diversificado. En el nivel superior se tiene la cobertura de dos universidades privadas, además de contar con los servicios especializados de dos academias de computación, una academia de mecanografía, biblioteca municipal y una casa de la cultura.

Mapa 9

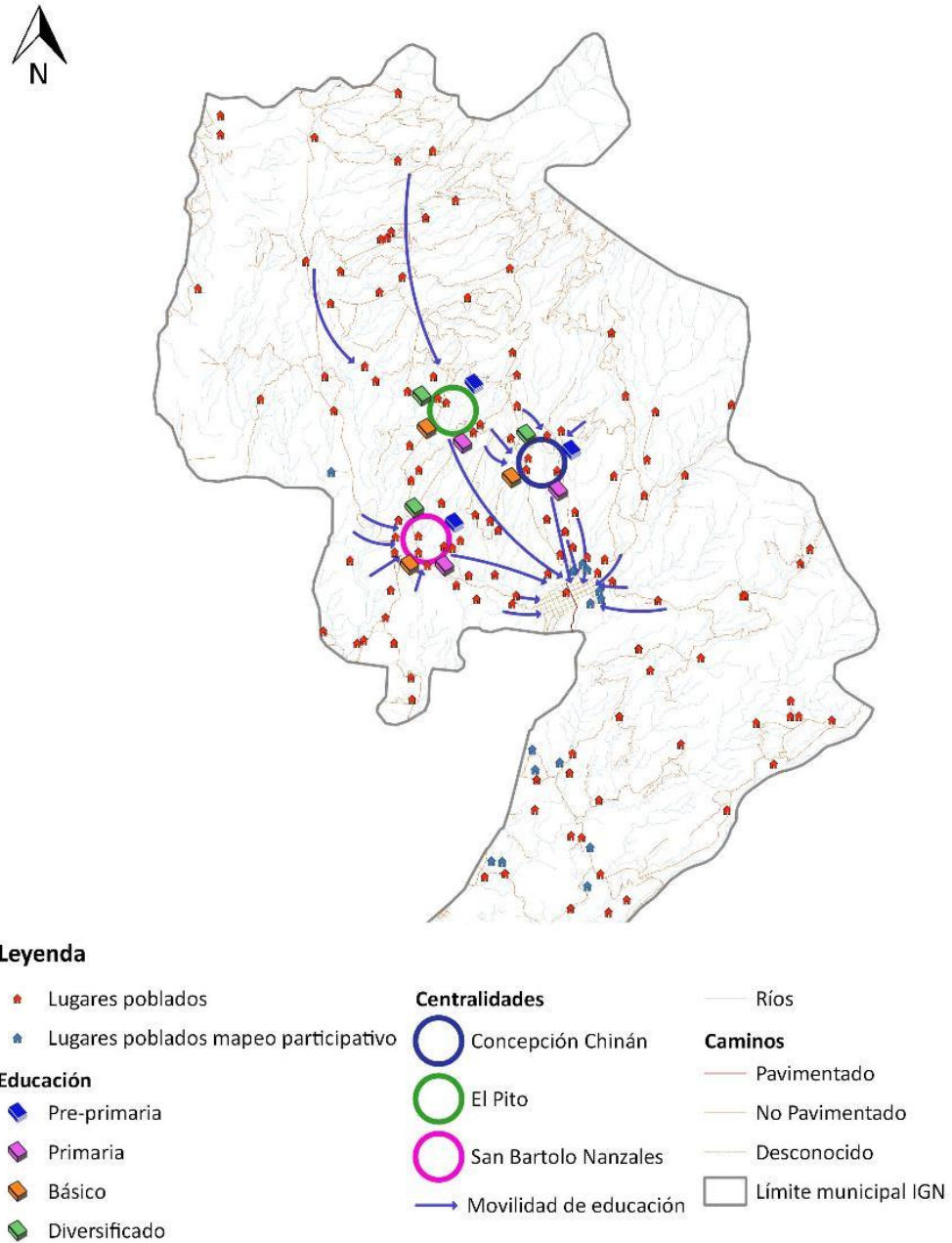
Mapa de Educación área urbana del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 10

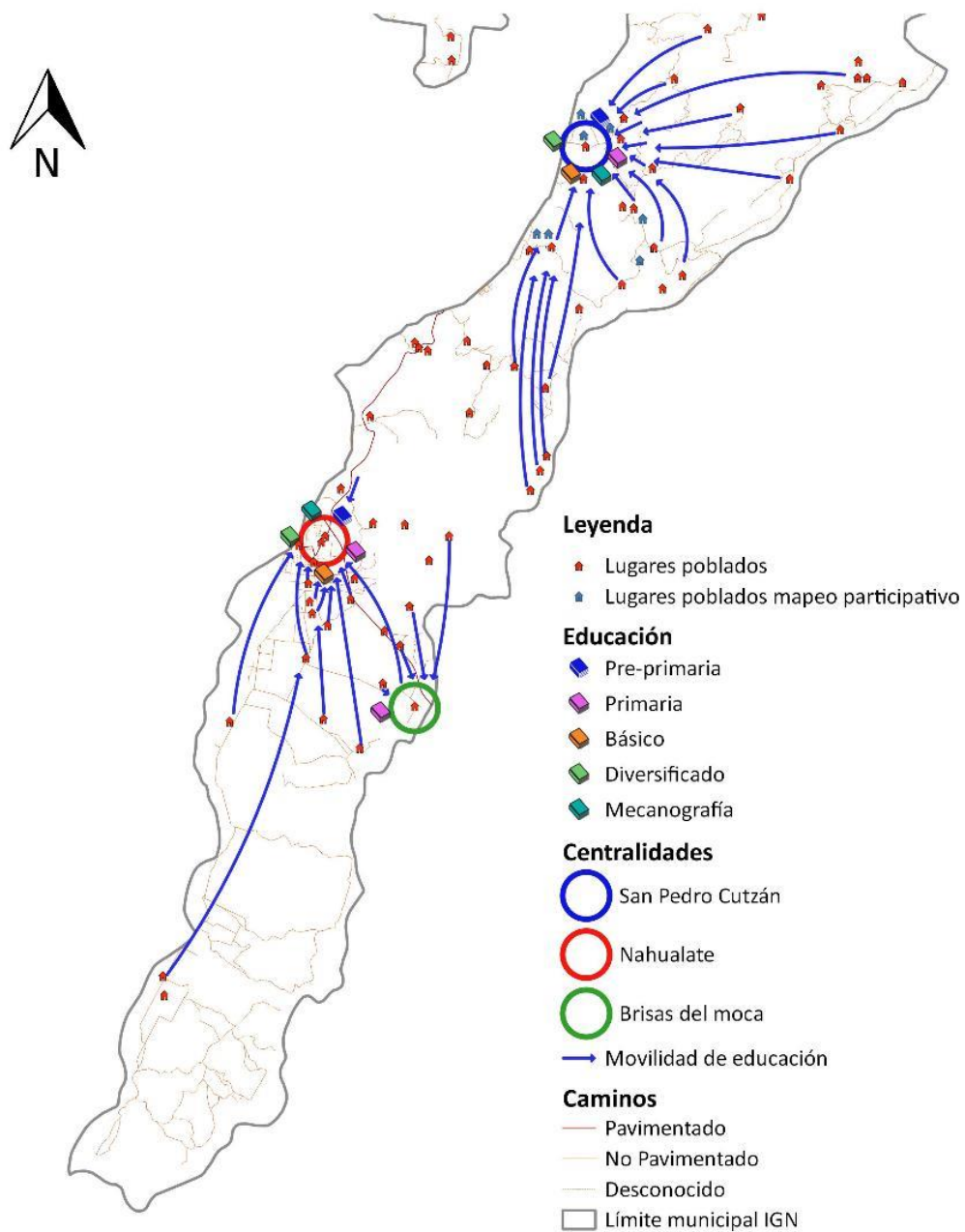
Mapa de Educación área norte del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 11

Mapa de Educación área sur del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.

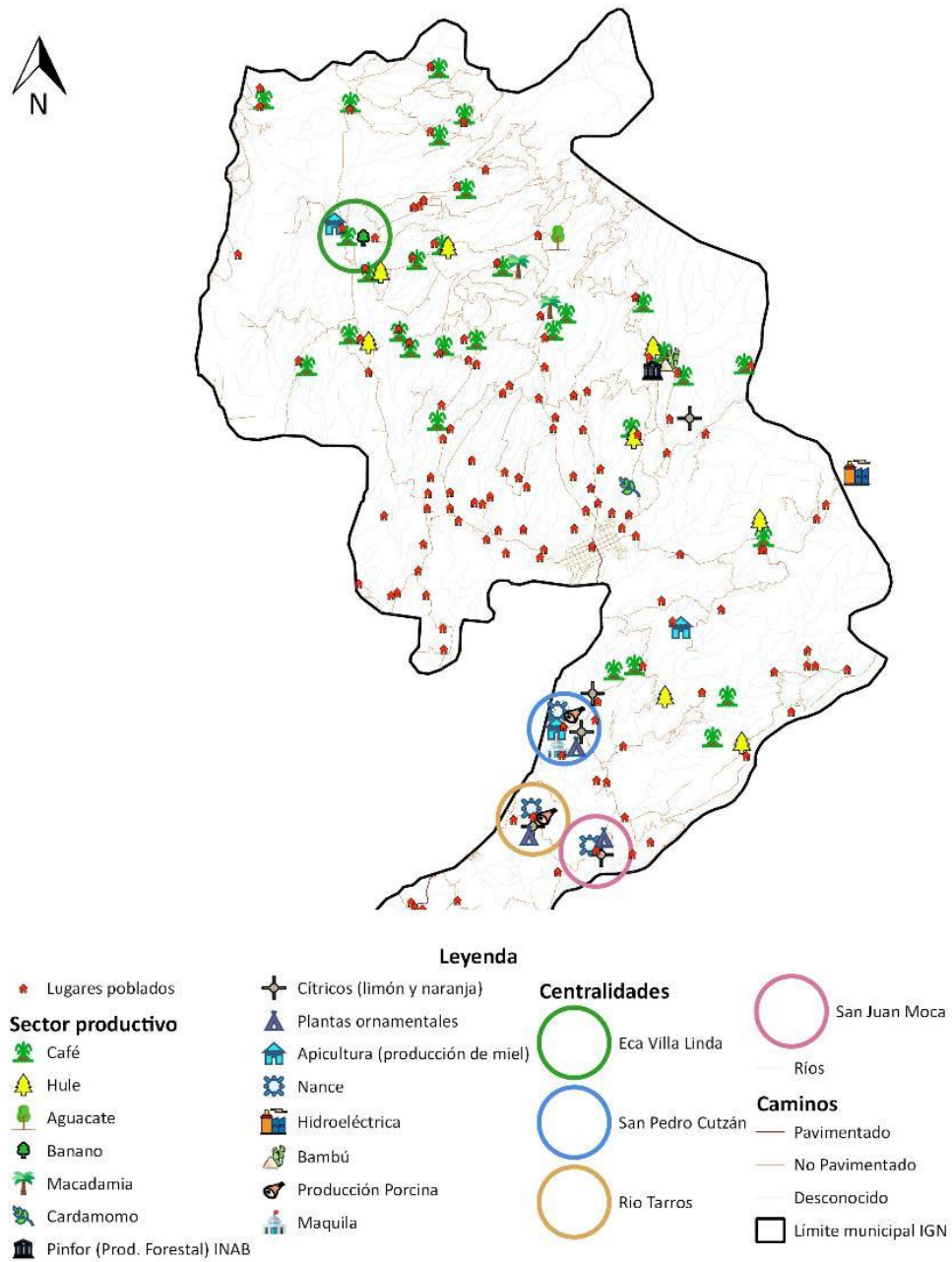


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

- Producción: El municipio es altamente productivo dónde se promueve el desarrollo económico a nivel local, regional y nacional, llegando incluso al ámbito internacional, a través de la producción de licores y crianza de caballos de alta escuela. En las tierras altas prevalecen cultivos forestales y actividades de protección, en las llanuras del sur prevalecen actividades de producción agroindustrial. En este rubro se identificó las siguientes centralidades:
 - ECA Villa Linda: Ubicada al norte del municipio, representa un importante centro de convergencia para las comunidades aledañas, dónde sobre salen la apicultura, cultivo de banano, café y hule. Alrededor de esta centralidad también coexisten fincas privadas con importantes actividades productivas como cultivo de Hule, Aguacate, Macadamia, Café, Cardamomo, Plantaciones Forestales, Cítricos y Bambú. Estas actividades representan la demanda de mano de obra tanto especializada como no calificada.
 - San Pedro Cutzan: La aldea de San Pedro Cutzan representa también una importante centralidad en el ámbito productivo y económico debido a que en los distintos sectores que la conforman se desarrollan actividades como cultivo de Plantas Ornamentales, Apicultura, Cítricos, Nance, además de existir una maquila. En los alrededores de la aldea a nivel del sector privado también se desarrollan cultivos de Cítricos, Frutas Exóticas, Café, Plantas Ornamentales, Hule y Nance.
 - Nahualate: Importante centralidad productiva dónde convergen actividades agrícolas, industriales, agrícolas y pecuarias, sobre todo a gran escala. Destacan los cultivos de Caña de Azúcar y Hule, en la producción equina sobre sale la crianza de Ganado Bovino, Equino y Porcino. En el ámbito industrial destaca la existencia de una empresa dedicada a la producción de licores. Las actividades aquí desarrolladas, representan la demanda de mano de obra especializada y no calificada, así como la activación de las economías a escala a través de la demanda de servicios, como transporte, alimentación e hidratación.
 - Casco Urbano: El municipio cuenta en su casco urbano con importantes actividades de comercio, que ofrecen al menudeo y mayoreo productos de necesidades básicas, productos para actividades agrícolas, pecuarias, salud humana, así también la prestación de servicios, en salud, educación, alimentación y hospedaje. Resalta en el casco municipal la existencia de dos cererías, una maquila, una fábrica de Chocolate, 3 Comercios de Artesanías, 3 locales dónde elaboran Conservas, pasteles y alimentos empacados.

Mapa 12

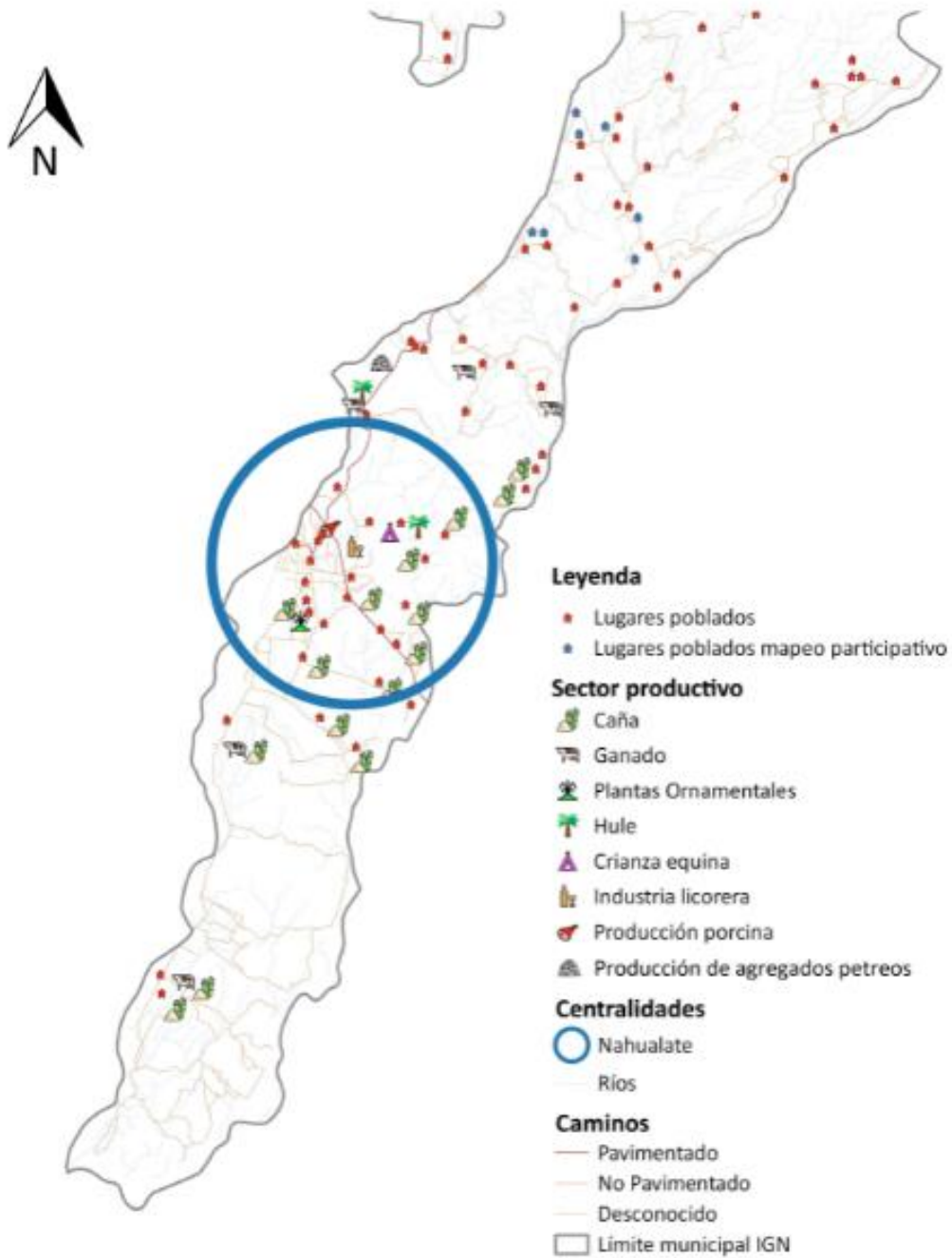
Mapa de Uso de Suelo área norte del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 13

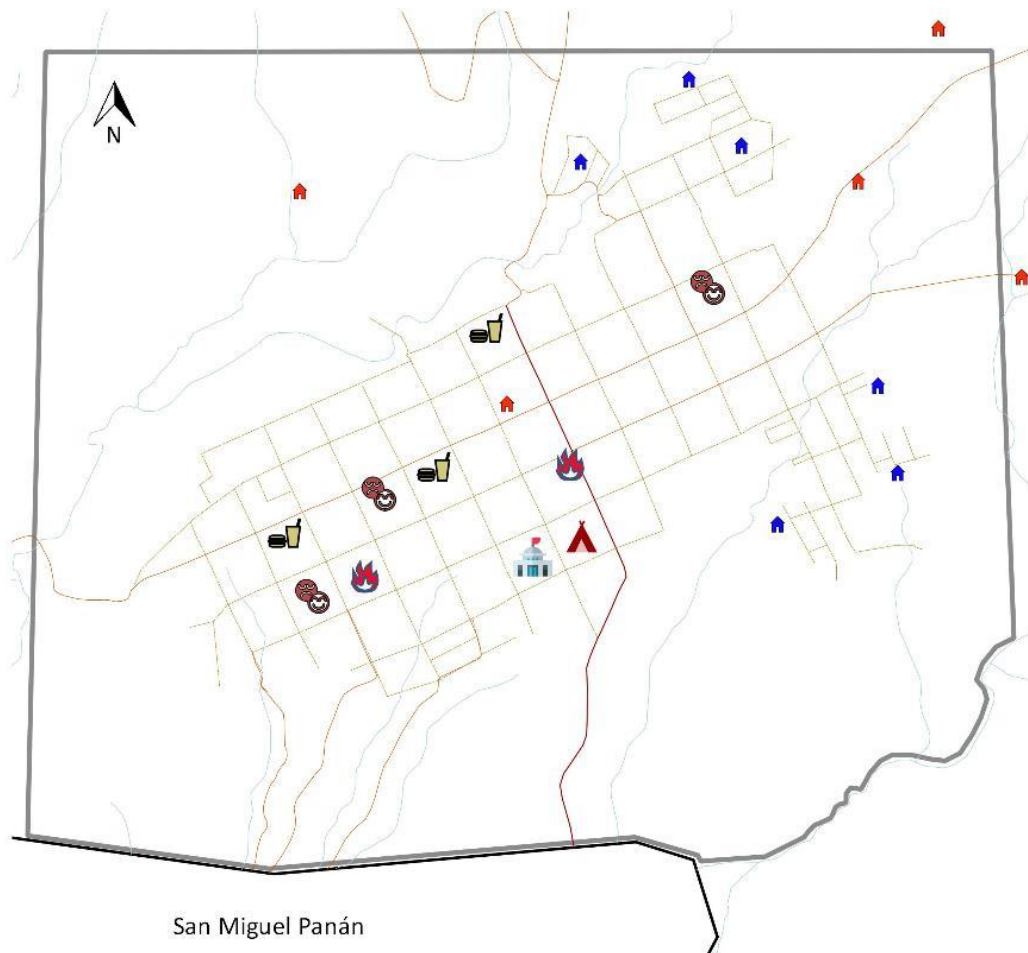
Mapa de Uso de Suelo área sur del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 14

Mapa de Comercio área urbana del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Legenda

Lugares poblados

Lugares poblados mapeo participativo

Economía

Artesanía (3)

Cerería (2)

Gastronomía (3)

Maquila (1)

Producción de chocolate (1)

Ríos

Caminos

Pavimentado

No Pavimentado

Adoquinado

límite casco urbano

Límite municipal IGN

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

El trabajo a través del mapeo participativo, permitió establecer las problemáticas que prevalecen en el municipio y su situación comparativa respecto a condiciones del año 2010.

4.2.3 Problemáticas y potencialidades municipales:

En este punto se presentan las problemáticas y potencialidades municipales, enumerando y describiendo cada una de ellas, mismas que fueron identificadas y tipificadas por los participantes de los talleres de mapeo participativo, tanto actores clave como miembros de la mesa técnica, dónde se obtuvo los siguientes resultados:

PROBLEMÁTICAS:

1. Contaminación y daño al medio ambiente:

Según prevalece con datos históricos desde el PDM – 2010, la disposición de desechos sólidos se efectúa en botaderos de basura no planificados, esto sucede en todos los lugares poblados del municipio, se acentúa en el casco urbano en dónde desde el año 2010, no se ha determinado un aumento en la cantidad de desechos acumulados en la vía pública, sin embargo el número de ellos ha mantenido en 3 focos de contaminación identificados, uno en la salida sur oeste del municipio en la ruta que conduce hacia San Miguel Panán, dos en las salidas noreste, uno en la ruta hacia finca Washington, otro en la salida hacia Santiago Atitlán, la razón por la que la cantidad de los desechos sólidos no se ve en aumento representativo, es porque el sistema de recolección se sistematizó, sin embargo el problema no se resolvió, solamente se trasladó de lugar, hacia un vertedero controlado privado ubicado al sur del municipio al norte de la carretera CA – 2, a dos kilómetros del cruce de aldea Nahualate hacia la ciudad capital, en el cual se ha determinado problemas de contaminación en las áreas vecinas, situación que debe monitorearse debido a que funciona también para otros municipios. No se conoce la existencia de ningún relleno sanitario tecnificado, o de alguna planta de tratamiento. Los drenajes de la cabecera municipal desfogan directamente al río Mixpillá que también se ve afectado por desechos sólidos el cual afecta a usuarios del agua, cuando se ven contaminados los canales que las conducen. El porcentaje de hogares que utilizan servicio municipal de eliminación de desechos sólidos se incrementó en un 100% en relación al 19.81 %, que se reportaba en 2010, aún se mantiene por debajo del 50% de la totalidad de la población.

En cuanto a los desechos líquidos en el PDM 2010 se manifestaba que se había rebasado la capacidad de las estructuras de tratamiento, la planta de tratamiento del casco urbano no funciona, lo que ha generado contaminación a fuentes de agua, ya que los desechos van directamente a las mismas. Dentro del crecimiento desordenado del municipio han proliferado los asentamientos alrededor del pueblo, que demandan mayores servicios básicos, así como fuentes de empleo. Algunos de ellos están en zonas de riesgo. Existe peligro de inundaciones y deslaves en las áreas aledañas al río Nahualate. Se consideró que las condiciones prevalecen, sin embargo existe monitoreo de plantas de tratamiento de aguas residuales en comunidades por parte del MSPAS, que reporta a la Municipalidad para su mantenimiento, la infraestructura permanece, sin embargo está llegando a su tiempo de vida, algunas ya lo cumplieron, no se da mantenimiento adecuado a las mismas, situación que afecta directamente las aguas de los cuerpos receptores. Se resalta también que existen negociaciones para la donación de un terreno dónde se podrá implementar una planta de tratamiento, para tratar parte de las aguas residuales del casco urbano.

En la zona noreste del municipio conocida como parte alta, el área considerada por sus características geofísicas como cabecera de cuenca, a la altura del kilómetro 156 de la RN que conduce a Santiago Atitlán, se encuentra el acceso a la finca El Brote, dónde se encuentra ubicada la empresa conocida como Hidroeléctrica El Brote, que genera energía eléctrica renovable, según promulga la empresa en su descripción dispuesta en la red digital. La empresa genera energía eléctrica a partir de fuerza hídrica, situación que vecinos y sectores sociales organizados han manifestado que repercute en la disminución del caudal del río Nica, el cual abastecía los servicios agrícolas, agroindustriales y de consumo humano a fincas privadas y asentamientos ubicados cuenca abajo. El daño al medio ambiente que manifiesta la población es debido a la baja del caudal, deberá considerarse y analizarse la situación a fondo para establecer las medidas pertinentes dentro del desarrollo del POT municipal.

La parte baja del municipio es vulnerable a inundaciones en la época de lluvia, debido a la carga que desde la parte alta del municipio en la cabecera de cuenca se da a partir de la escorrentía natural y de la creciente proliferación de aguas pluviales de zonas pobladas que no son tratadas, esto incrementa en el caudal y aporte de materiales por arrastre. El aumento de caudales conocidos como crecidas pueden darse incluso si en el zona baja no existe precipitación pluvial, la problemática se genera desde la parte norte, en el área de recarga hídrica, afectando mayoritariamente a la aldea Nahualate y sectores, así como a las fincas privadas ubicadas en el área sur y que se encuentran en la ribera de la cuenca del Nahualate.

2. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario

A pesar que a nivel pre primario, primario y básico, la cobertura a tenido un positivo crecimiento, se mantiene la dificultad de acceso a educación a nivel diversificado con mayor cantidad de carreras para que los estudiantes que culminan el tercer año básico, tengan más posibilidad de elección y desarrollo. Lo mismo sucede con los alumnos que culminan el ciclo diversificado, deben viajar demasiado lejos para culminar su educación superior, debido a que la oferta de carreras universitarias en el municipio es escasa.

3. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

En el PDM -2010, se determinó que “no existe un plan de ordenamiento territorial por lo que el crecimiento urbano del municipio se está desarrollando de manera desordenada, aunque actualmente se está iniciando con un proceso de Ordenamiento Territorial -OT- financiado por el Banco Mundial y ejecutado por la vicepresidencia de la República.”

Existe una iniciativa municipal para establecer una política de ordenamiento territorial, sin embargo, actualmente por carecer de ella se está creciendo de manera desordenada y a discreción de la necesidad habitacional de la población, sin considerar aspectos, como movilización, saneamiento y servicios.

Existen grupos sociales que han propuesto proyectos urbanísticos y de centros de acopio, con terminales de buses extraurbanos, sin encontrar eco en anteriores municipalidades.

Actualmente, existe propuesta de donación de terreno para desarrollo de proyectos en educación, salud, agua y saneamiento, así como deportivas y de esparcimiento, sin embargo, no hay consenso definitivo para su desarrollo.

4. Limitado acceso a fuentes de empleo

Según datos del PDM – 2010, Una de las variables importantes en el tema económico es el de la Población Económicamente Activa³ –PEA-. El número de personas que conforman la PEA en el municipio es de 11,474 (INE, 2002). La distribución de la PEA por rama de actividad señala que la agricultura es la actividad predominante, por lo que se constituye en la ocupación más importante al ser la que provee mayor cantidad de empleos e ingresos a la población.

³ Es el conjunto de personas de 7 años y más de edad que durante el período de referencia censal (una semana antes del inicio censo), ejercieron una ocupación o la buscaban activamente. Integran la PEA los ocupados y los desocupados.

El 71.87% de los trabajadores de Chicacao se dedican a las actividades agrícolas, ocupando el segundo lugar el 9.62% a actividades comerciales por mayor y menor; finalmente, en la tercera posición está la rama de la industria manufacturera y alimenticia, la cual ocupa al 4.93% de la PEA (INE, 2002). El 76.2% de la PEA son hombres, mientras que el 23.7% son mujeres.

En cuanto a la migración laboral, existe desplazamiento hacia Estados Unidos del Norte América, Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, y diariamente hacia los municipios de Tiquisate y Santo Domingo, por el corte de caña y palma africana. En cuanto al tema de precariedad ocupacional a nivel nacional, el municipio se encuentra en el puesto 95, lo que significa un a precariedad en el rango de “alta” principalmente porque el jefe de hogar no tiene ningún nivel de instrucción, y por escasez de fuentes de empleo dignas donde se retribuya el valor del salario mínimo y se respeten las leyes laborales.

Los flujos migratorios se dan principalmente en dos oleadas; en el período comprendido entre septiembre y noviembre. Los trabajadores migrantes llegan a las fincas departamentales de café para la época de corte, la mayoría provenientes de los departamentos de Huehuetenango y Quiché. Se estima que alrededor de 4,500 trabajadores migrantes llegan al municipio de Chicacao en el período referido.

La mesa técnica considera que estos datos prevalecen y que se debe contraponer con los resultados que arrojen el más reciente censo y otras bases de datos.

POTENCIALIDADES:

1. Creciente cobertura en niveles de educación hasta nivel básico

El municipio de Chicacao cuenta con los niveles educativos de preprimaria, primaria, básico y en aumento cobertura a nivel diversificado, a través de la implementación de los Institutos de Educación Básica y Diversificada (INEB-D) se identificaron 5 centralidades que tienen servicio de educación diversificada 4 estatales y una privada, en tanto en el casco urbano existen dos centros estatales que prestan este servicio. Prevalece en el municipio el funcionamiento del Centro de Alfabetización de CONALFA (programa “yo si puedo”) y la ONG “SERCATE”. Ambas instituciones imparten clases para adultos, para que aprendan a leer y escribir, o bien, aprueben su “primaria acelerada” en dos años de estudio. Adicional se presta el servicio de mecanografía, sin embargo de 5 academias que existían solo prevalecen 2 una en el casco urbano y una en aldea Nahualate, en tanto que se establecieron dos academias de computación, así como centros dónde ofrecen servicio de internet.

Actualmente el municipio cuenta con un positivo aumento en cobertura educativa dónde en pre primaria se obtuvo un crecimiento de 10.15%; primaria 21.45%; básico 11.69%; y diversificado 5.82%, se refleja un leve crecimiento del 6.71% en el índice de finalización

del nivel primario. A nivel superior la cobertura se da a través del funcionamiento de dos sedes de universidades privadas que ofrecen sus servicios para los estudiantes del municipio.

2. Desarrollo productivo:

Según el PDM – 2010, las principales actividades económicas son: agricultura (caña, café, plantas ornamentales, etc.), ganadería (crianza de ganado), industria (licorera, embotelladora, etc.), agroindustria (azúcar, alcoholes, aceites) y artesanía (panela, cestería, etc.).

Producción agrícola

En cuanto a la agricultura, sus principales cultivos son: café, hule y caña de azúcar, además existen cultivos de plantas ornamentales y medicinales, así como plantaciones para extracción de aceites esenciales. Los principales productos agrícolas son: café, hule, cacao y maíz.

Las comunidades que producen maíz, banano y hule, son: Caserío El Recreo, Caserío La Unión, Bananero; Caserío El Triunfo, Cantón El Pito, Caserío Santa Lucía Pamaxán, Caserío Los Encuentros (también produce plantas ornamentales).

El mapeo participativo validó lo establecido en el año 2010, los resultados obtenidos se muestran en el mapa de uso de suelo, donde además muestra la existencia de productos alternativos como bambú y miel, de lo más relevante en estos nueve años se marca la existencia de hidroeléctrica que ha generado diversas reacciones en los actores del territorio, sin embargo en el desarrollo productivo representa la oferta de energía eléctrica que puede ser comercializada a nivel nacional e incluso internacional, así como también representa la demanda de mano de obra no calificada y especializada.

3. Zona de recarga hídrica:

Los recursos fluviales consisten en 17 ríos, 19 riachuelos, 1 quebrada y 5 zanjones. En la parte montañosa del municipio existen una gran cantidad de nacimientos. La extensión de cuencas es de 21,103 km.

Los principales recursos hídricos (accidentes hidrográficos) de Chicacao son: Río Boujiyá, Santa Inés, Santo Fuerte Río Bravo, Singo, Tarro, Turbio, Cimborrio, Nica, Panan Coche, Nahualate, Cutzán, Curixiyá, Mixpillá y Mocá. El territorio está comprendido en la cuenca Nahualate, con una extensión territorial de 21,103.01. Has.

Existe latente la amenaza a las fuentes hídricas por aguas residuales y avance de frontera agrícola y habitacional. En este rubro se debe prestar especial atención a actividades como la instalación de nuevos proyectos, energéticos, mineros o de otra índole, para evitar la conflictividad.

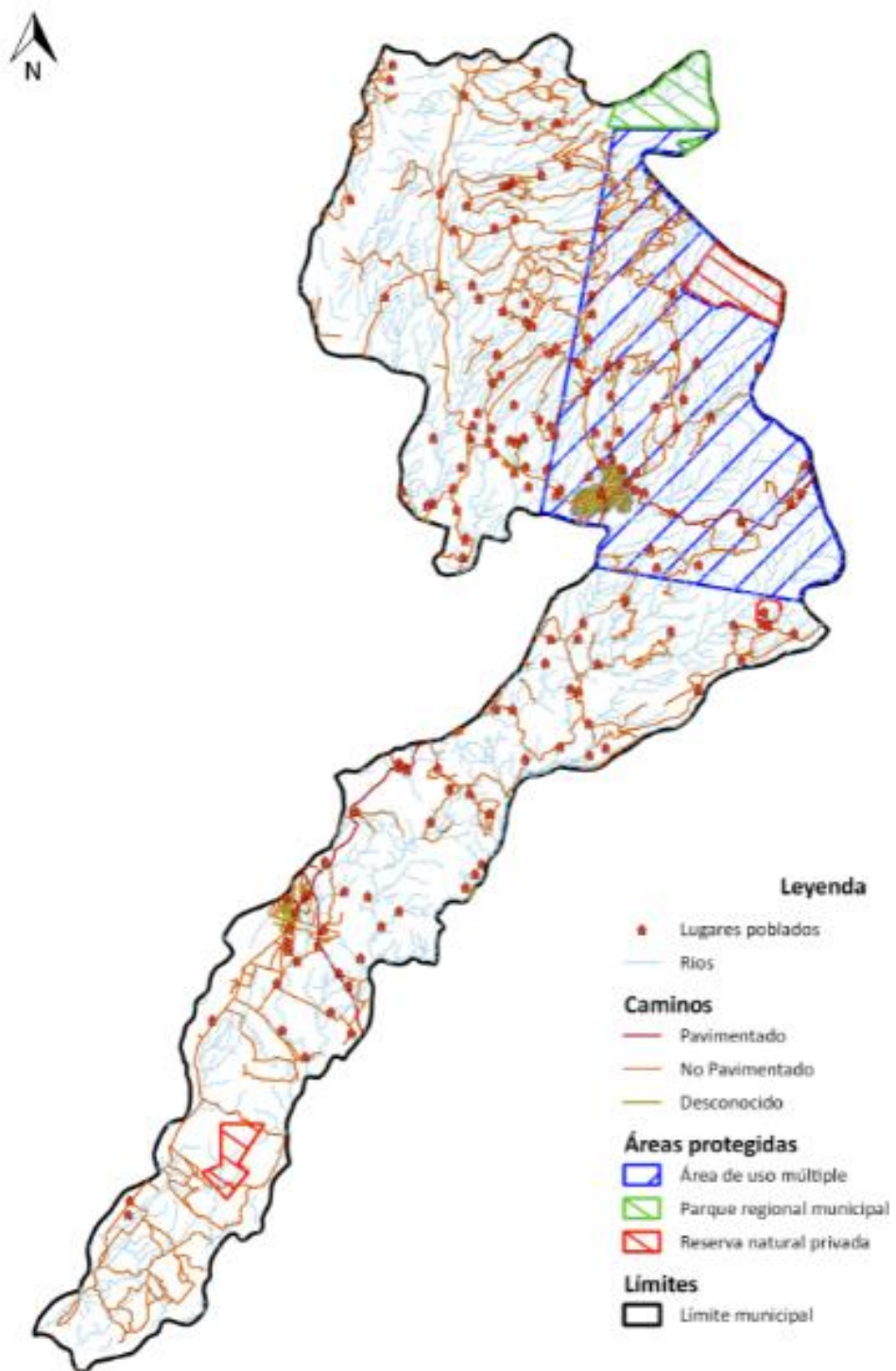
Una potencialidad que nace de una problemática, es el aprovechamiento de materiales pétreos, actividad que se desarrolla a nivel privado y que genera la posibilidad de empleo, así como la activación de economías a escala, este aprovechamiento se da debido al arrastre de materiales que se da en época de alta precipitación pluvial.

4. Alta biodiversidad

Los recursos naturales representan una gran potencialidad en el municipio de Chicacao, debido a su riqueza y a que un porcentaje del territorio de la parte norte está ubicada dentro de la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán –RUMCLA-. La condición de reserva de Uso Múltiple, condiciona las actividades a desarrollar dentro de esta zona, al establecer directrices para el uso sustentable de los recursos, con enfoque de conservación. La riqueza natural y las condicionantes de protección emitidas por CONAP, se convierten en potencialidad debido a la posibilidad de conseguir certificaciones con sellos verdes y amigables al medio ambiente, a través de sus procesos, a esto se le puede sumar el valor agregado de convertir áreas de las unidades productivas, como áreas protegidas privadas, situación que es aprovechable, convirtiéndose en productiva, además de sumar a la conservación del área delimitada por CONAP.

Mapa 15

Mapa de Áreas Protegidas del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

5. Voluntad, participación y preparación de actores del desarrollo municipal

La muestra poblacional representada por los participantes de los talleres y mesa técnica da por sentado que la voluntad de participar prevalece entre los actores de los distintos estratos sociales y organizacionales del municipio, esta situación prevalece tanto en los actores oriundos del municipio, como los residentes que desarrollan sus actividades laborales en Chicacao, Suchitepéquez.

La preparación académica y la formación técnica es un factor que presenta crecimiento, a pesar de las dificultades para cursar carreras universitarias, técnicas o cursos de especialización, se manifiesta un grado alto de preparación profesional en los distintos actores, esta condición permite que las entidades e instituciones que intervienen en el desarrollo del municipio cuenten con personal competente.

La propia ejecución de este plan, manifiesta el interés puesto por los distintos actores y la voluntad, social, política e individual que prevalece para promover el desarrollo del municipio.

4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

El mapeo participativo determinó las amenazas y vulnerabilidades que identificaron los actores clave dentro del proceso del PDM – OT.

AMENAZAS:

Para la identificación de las amenazas en el municipio de Chicacao, se abordó el territorio municipal en tres secciones, área urbana, área rural norte y área rural sur.

- Área Urbano: prevalece acciones antrópicas como amenaza a través de:
 - Generación De Desechos Sólidos: tres focos principales en la periferia del casco urbano, debido a la falta de concientización social y falta de un sistema de recolección y tratamiento funcional.
 - Aguas Residuales: el casco urbano no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, el principal foco de contaminación es el río Mixpiyá hacia el que drenan la mayoría de aguas residuales, tanto comunes como especiales.
 - Construcciones Propensas A Desastres Como Inundaciones: principalmente construidas en laderas y orillas de ríos.

- Torres Telefónicas: la población percibe que las torres telefónicas representan una amenaza para la salud de los habitantes del municipio debido a la radiación, que suponen pueden emitir este tipo de instalaciones.
- Área Rural Norte: prevalecen las amenazas a:
 - Derrumbes: por la orografía del terreno y la falta de prácticas de protección se suscitan este tipo de eventos sobre todo en caminos vecinales.
 - Vientos Fuertes: Que se incrementan en época de lluvia, afectando mayoritariamente a viviendas.
 - Incendios: es una amenaza latente que afecta principalmente a la parte más alta del área norte y en la cual se haría más perceptible el daño debido a la condición de área protegida.
 - Hidroeléctrica: empresa de generación de energía eléctrica renovable, a través de la cual, los pobladores han manifestado que a través de su funcionamiento a disminuido considerablemente el caudal.
- Área Rural Sur: prevalecen las amenazas por:
 - Prácticas Agrícolas: La amenaza latente por excelencia según manifiestan los participantes de los talleres de mapeo participativo, lo representa la práctica de realizar rozas en tiempo de cosecha de caña de azúcar, lo cual ocasiona caída de partículas en suspensión, amenaza a incendios de áreas aledañas y la percepción de altas temperaturas.
 - Vientos: en la parte baja del sur del municipio se ven amenazados los hogares debido a la falta de cobertura forestal, condición que propicia que existan mayor riesgo a que los vientos sean perceptibles.
 - Inundaciones: la amenaza prevalece en las riveras de la cuenca del río Nahualate, siendo la aldea del mismo nombre y sus alrededores la más afectada.

VUNERABILIDADES:

El mapeo participativo sirvió como eje central para determinar las vulnerabilidades que prevalecen en el municipio, según las zonas predeterminadas.

- Urbano
 - Infraestructura: por ubicación y por condiciones constructivas.
 - Ubicación: viviendas ubicadas en laderas que se vuelven vulnerables debido a la probabilidad de derrumbes y deslizamientos. Los hogares ubicados a la orilla de

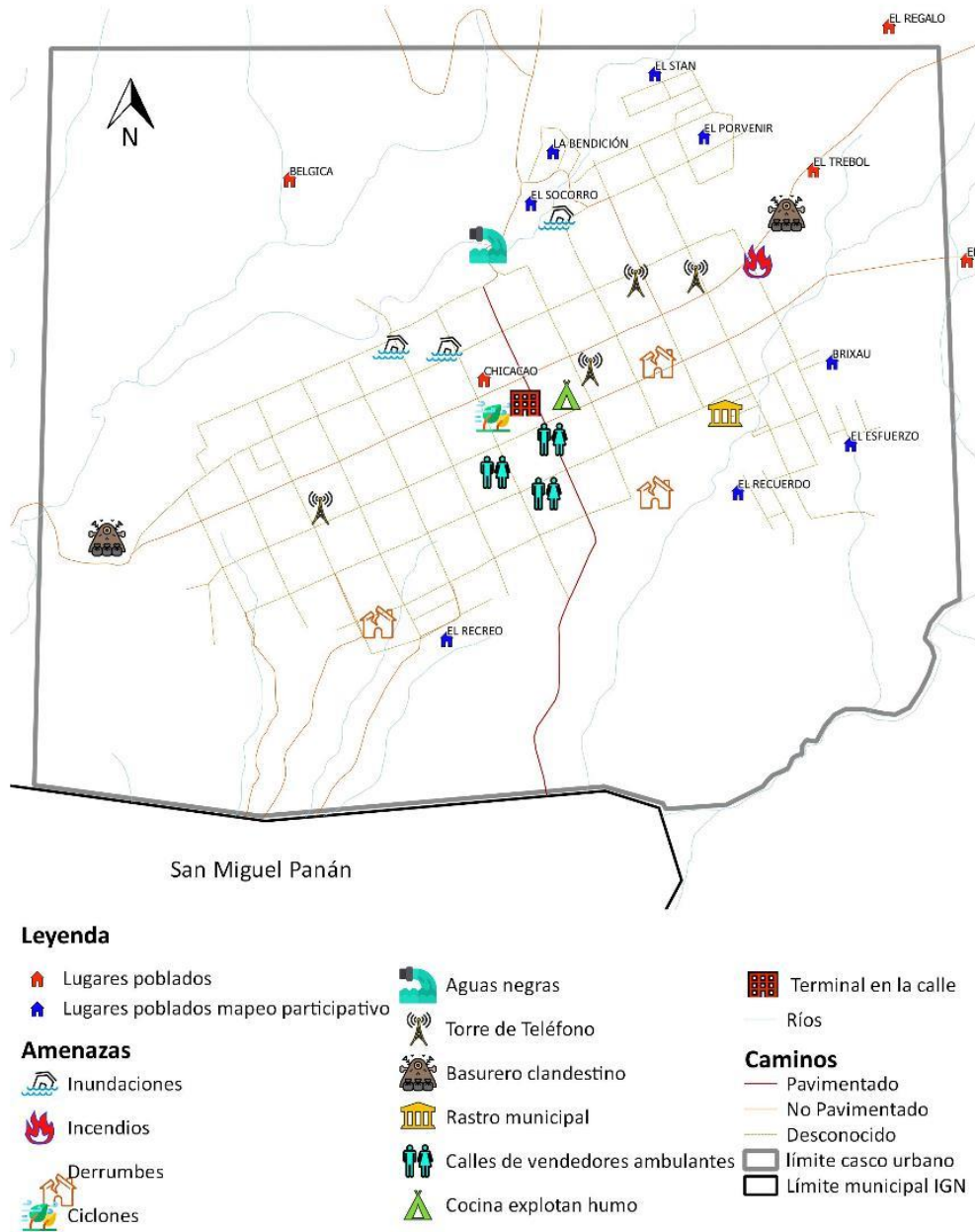
riachuelos se vuelven vulnerables a inundaciones durante la época de lluvia, además de ser vulnerables debido a los desechos líquidos vertidos en ellos.

- Condiciones constructivas: debido a los materiales utilizados y también debido al tiempo que tienen de establecidos. También se debe resaltar que el diseño de la infraestructura vial y pública históricamente no ha contemplado manejo de aguas pluviales, lo cual facilita el recorrido de este tipo de caudales que puede afectar, viviendas, transeúntes y vehículos, motorizados y no motorizados.
 - Condiciones Climáticas: alta precipitación pluvial, que caracteriza a la zona, la cual mantiene sus niveles durante los últimos años, se presentan cambios pero no son representativos, sin embargo las consecuencias si son sensibles, principalmente debido a las condicionantes constructivas de la infraestructura vial y pública.
 - Condiciones Sísmicas: condición que prevalece en el territorio nacional, que puede afectar al municipio, en cada periodo anual son sensibles sismos, la vulnerabilidad prevalece para el área, por lo que es importante establecer los protocolos de actuación en caso de desastre.
- Rural
 - Área de Cultivos: Debido a las condiciones propias de cada área productiva.
 - Parte alta: la orografía del área requiere metodologías agropecuarias de cuidado y protección del medio, limita también las actividades que se pueden desarrollar debido a la vulnerabilidad de deslizamientos y derrumbes, que pueden acentuarse por malas prácticas.
 - Parte baja: la vulnerabilidad mayor representada en la parte baja por cultivos se debe a la práctica de roza, conocida también como quema, principalmente en cultivo extensivo de caña.
 - Condiciones del Territorio: por la orografía de la parte norte y por las condiciones de la cuenca media en el área rural.
 - Parte alta: las condicionantes del territorio vuelve vulnerable áreas de laderas que puede por deslizamientos y derrumbes que puede afectar zonas pobladas e infraestructura vial.
 - Parte baja: la basta planicie que se despliega por la parte sur del municipio, representa riesgo a inundaciones, situación que vuelve vulnerable al área.
 - Condiciones Climáticas: Que propician vientos y lluvias, que afectan a todo el territorio del municipio. La precipitación pluvial acentúa riesgo a inundaciones situación que va estrechamente ligada con las condicionantes de territorio y constructivas del municipio.

- Condiciones Sísmicas: condición que prevalece en el territorio nacional y que afecta al igual que en el área rural, en el caso específico del área rural, las vías de acceso son las más vulnerables.

Mapa 16

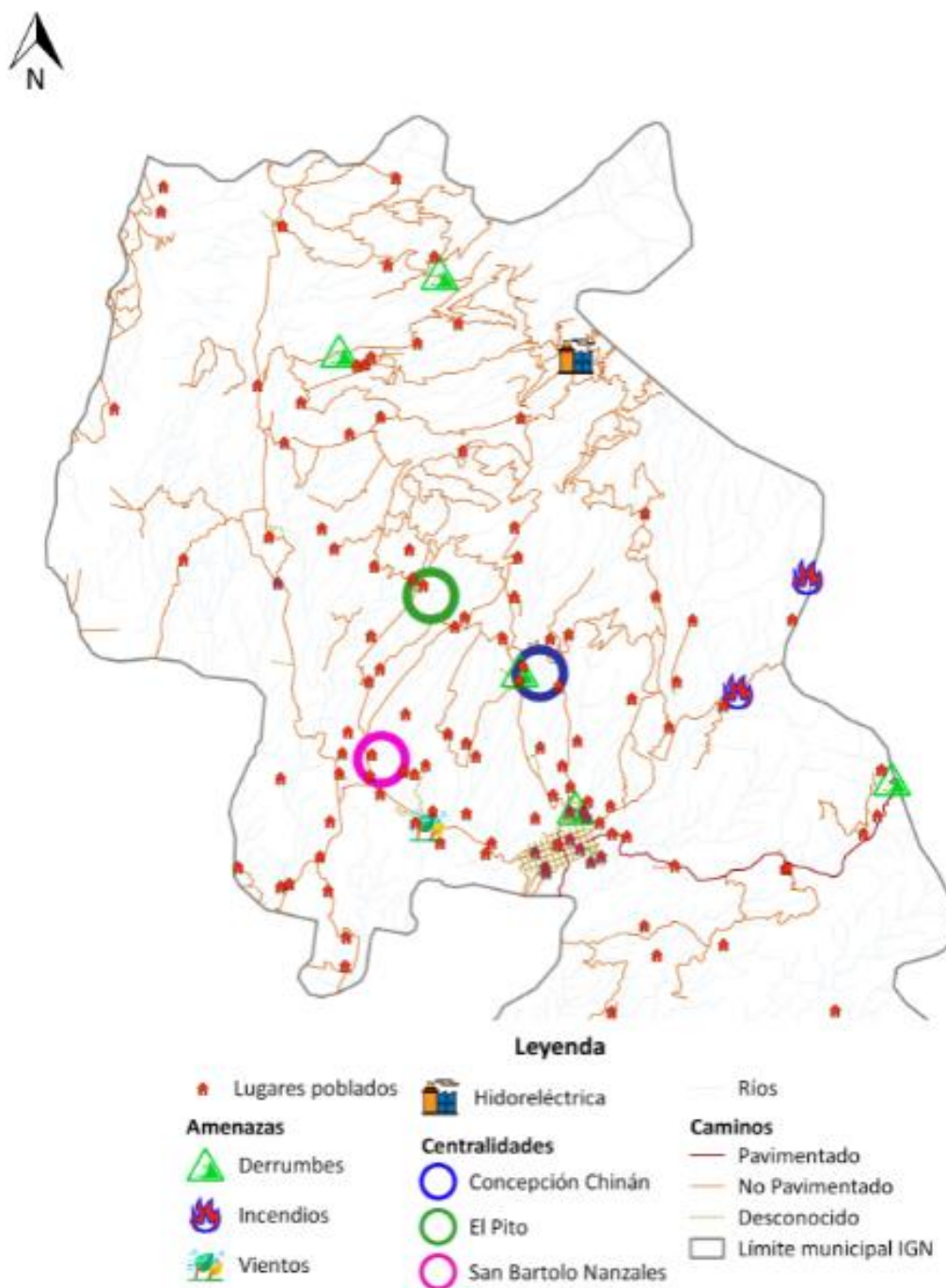
Mapa de Amenazas del área urbana del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 17

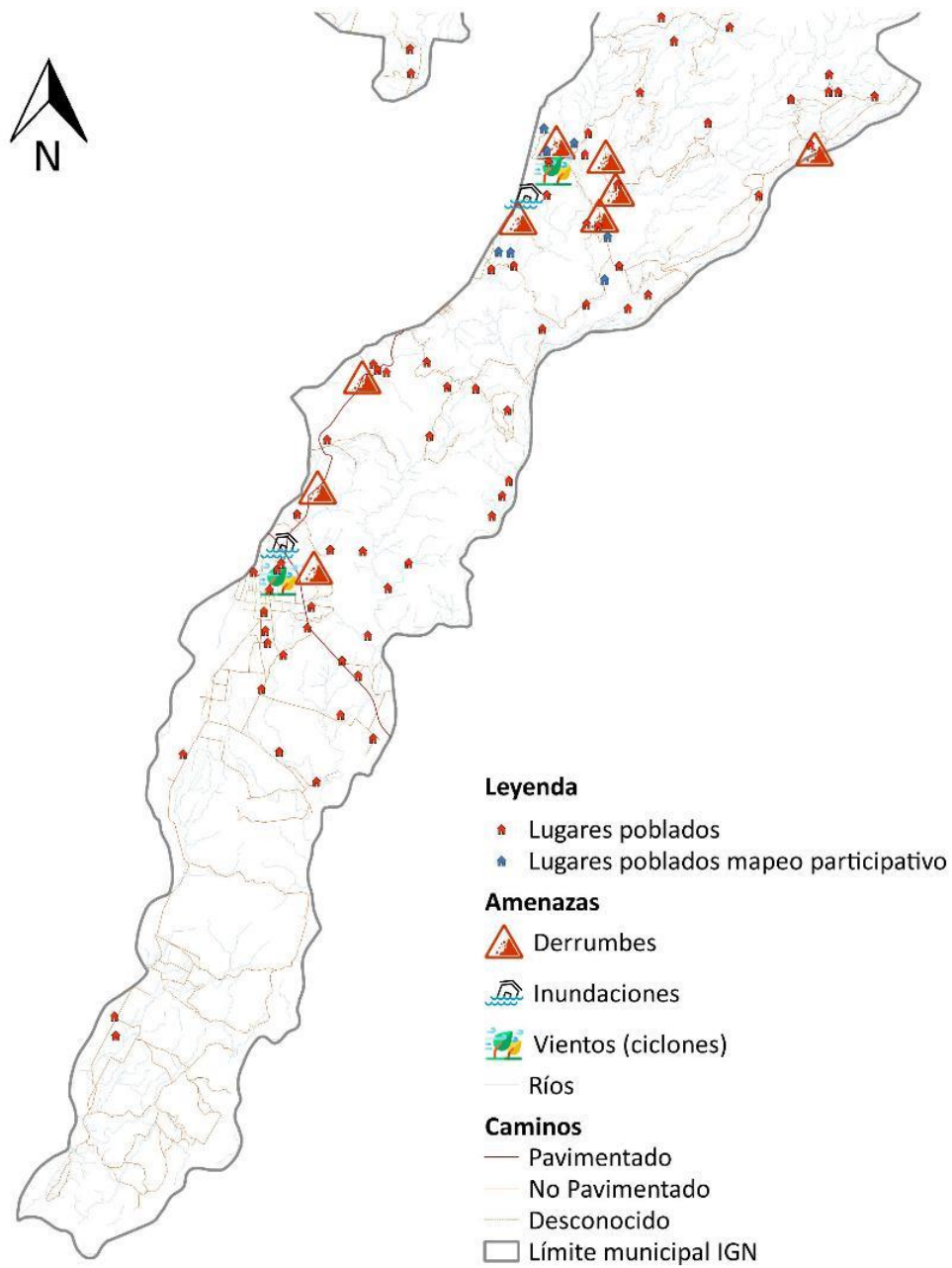
Mapa de Amenazas del área norte del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 18

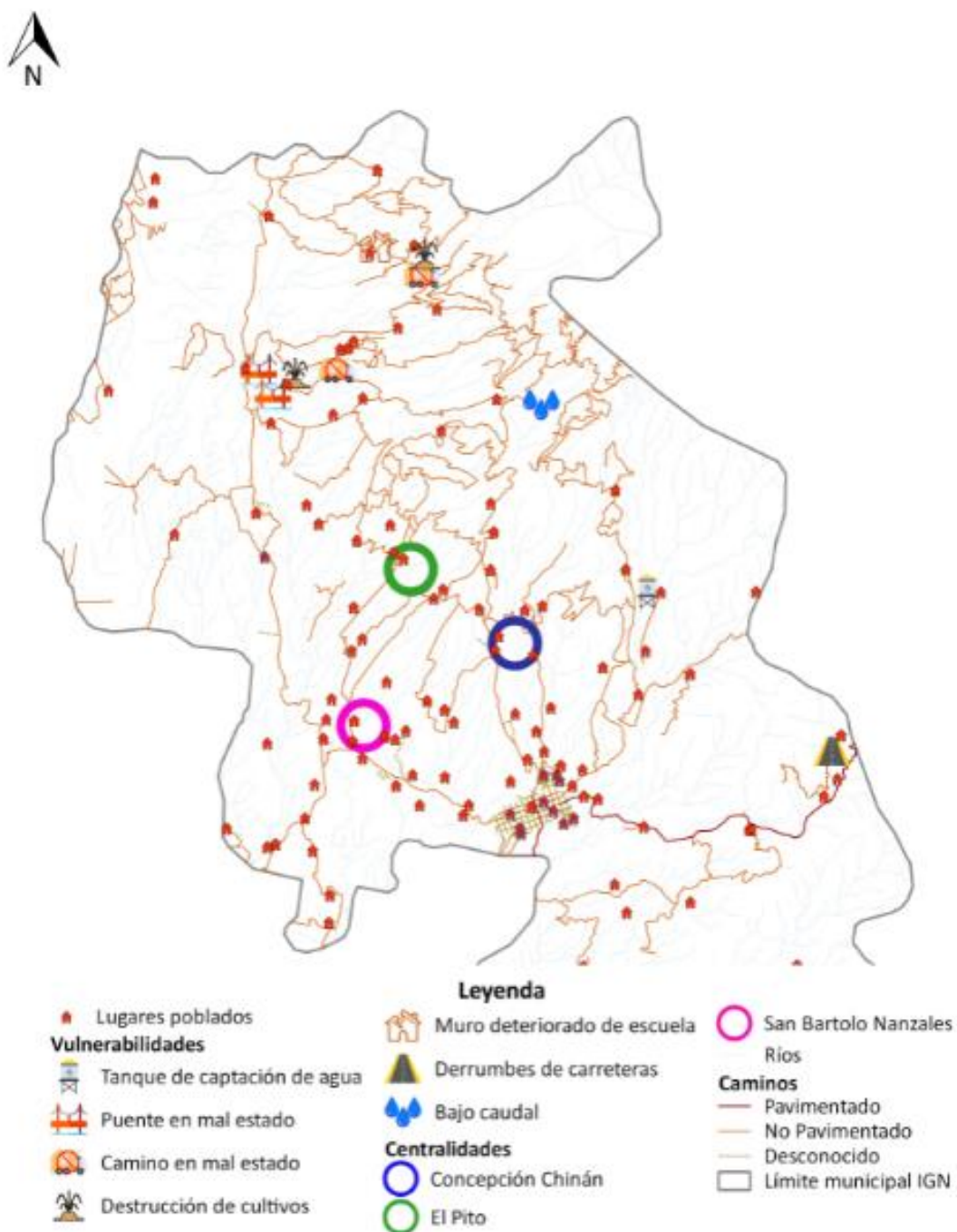
Mapa de Amenazas del área sur del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 19

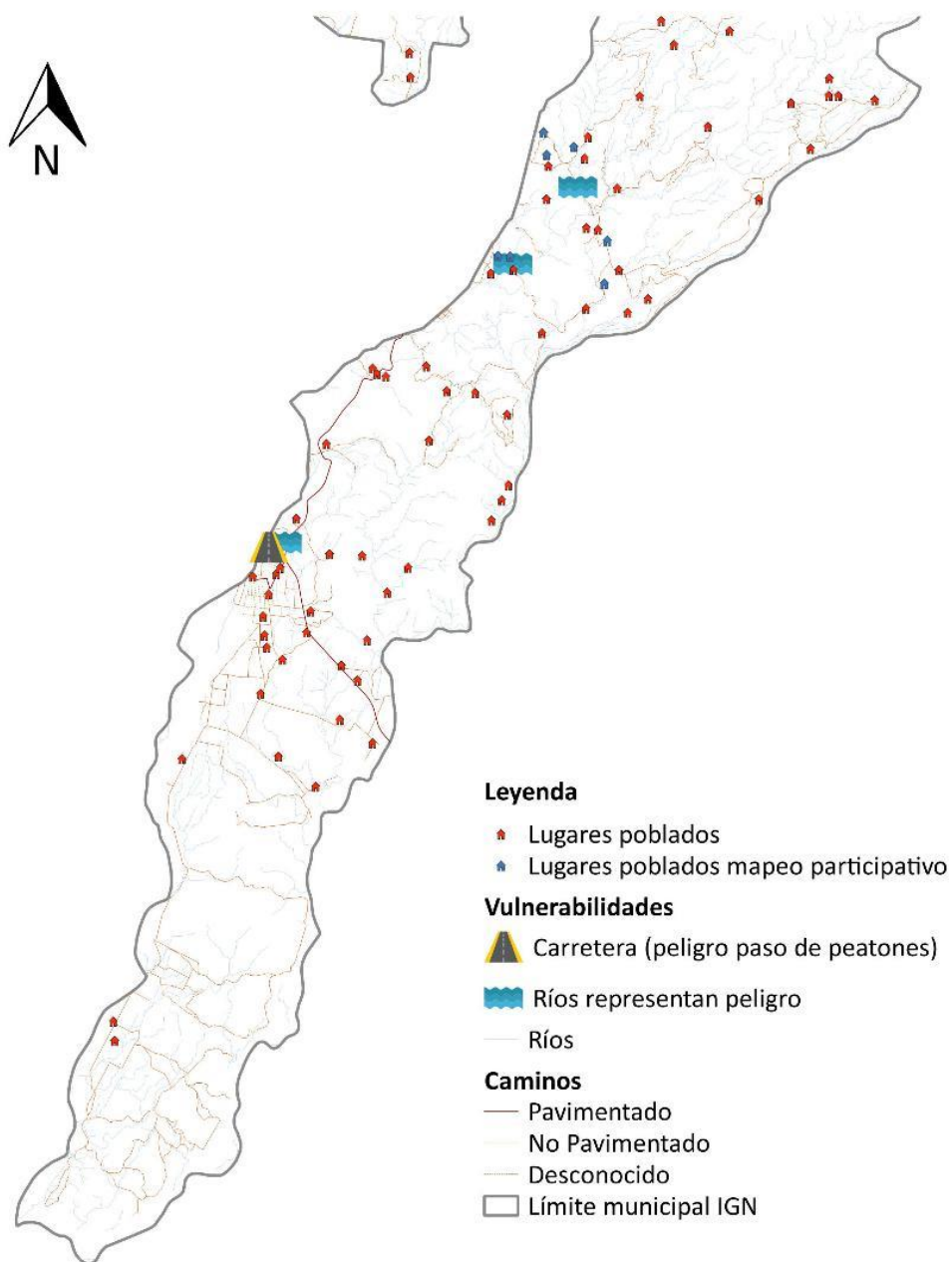
Mapa de Vulnerabilidades área norte del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Mapa 20

Mapa de Vulnerabilidades área sur del municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

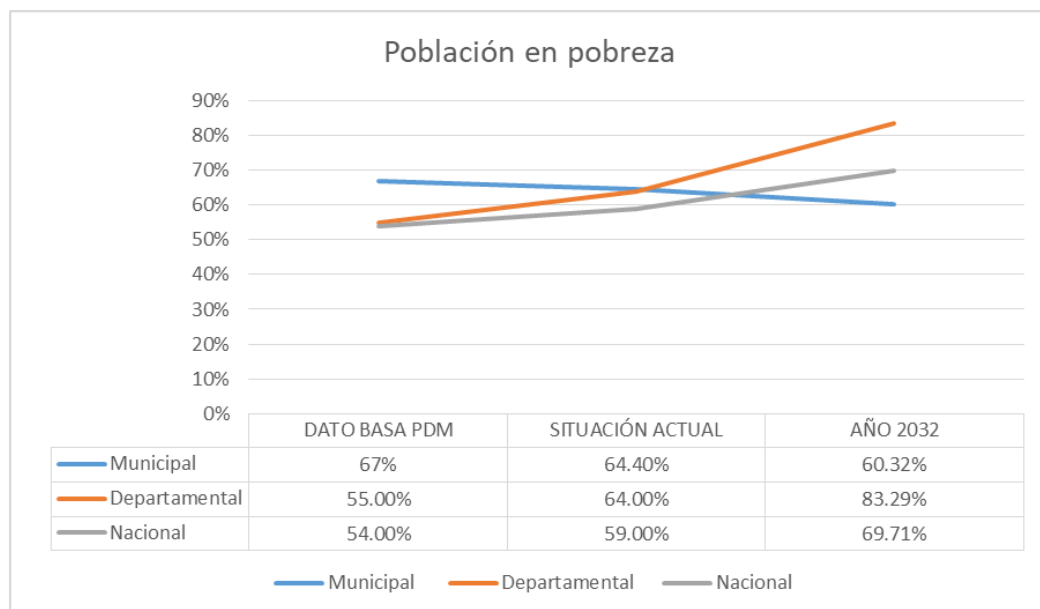
4.3 Escenario Tendencial

El escenario tendencial refiere al rumbo que se espera tomen las condicionantes dispuestas en el municipio que fueron identificadas a través de los talleres y el trabajo de la mesa técnica.

4.4.1. Contaminación y daño al ambiente:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo”.

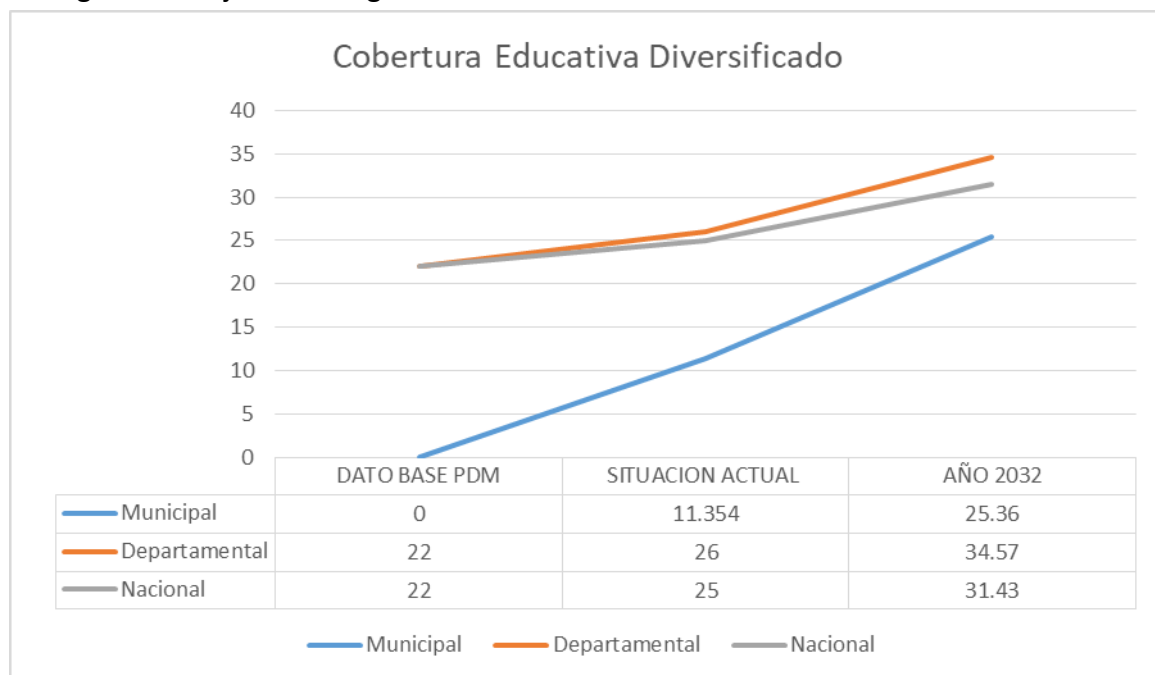
La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será de los mayores al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y tanto solidos como líquidos que se está generando dentro del territorio. Por lo anterior, es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar tratamiento a las aguas residuales (plantas de tratamiento), así como a los desechos sólidos (tratamiento a la basura) y el cuidado en sí del ambiente, priorizando la reforestación y las fuentes de agua. Es también fundamental el promover mejores hábitos alimenticios y de higiene personal en los vecinos, enfocando la actividad institucional en salud de carácter preventiva que curativa.



4.4.2. Dificultad para acceder a nivel diversificado y universitario:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos.

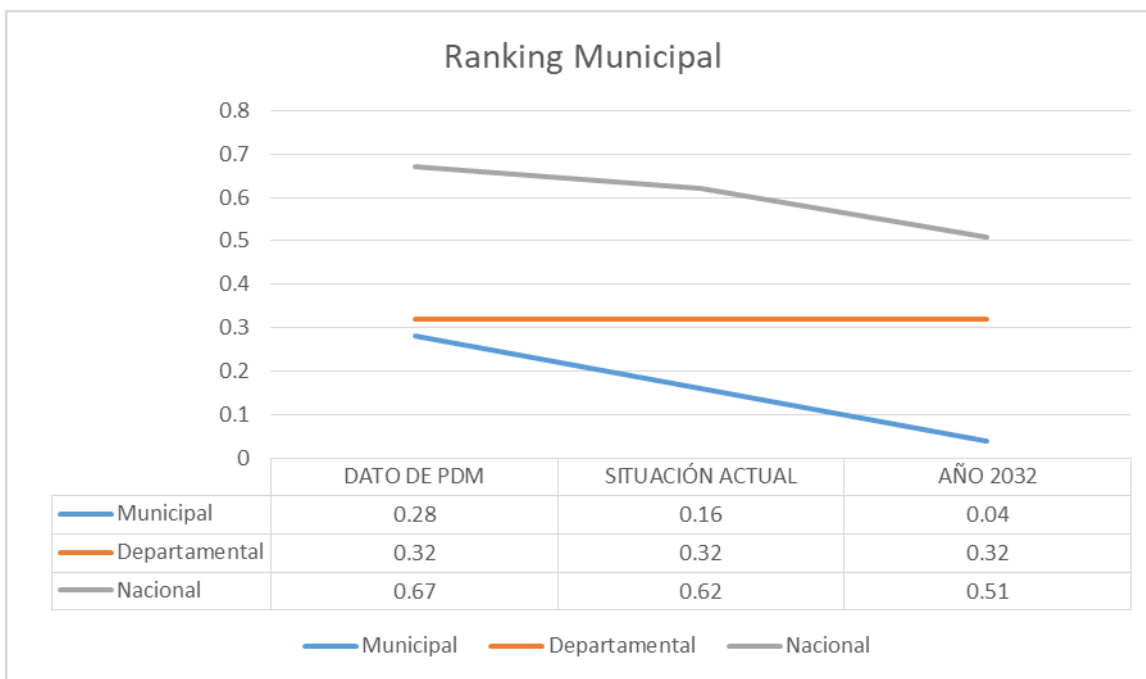


4.4.3. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El crecimiento urbano y rural del territorio sin control es una problemática muy fuerte debido a La alta densidad poblacionales en el año 2010 se reportó 231 habitantes por Km². El actual ejercicio de planificación denominado PDM – OT tiene la ventaja comparativa con el realizado en el año 2010, que toma en cuenta el componente del Ordenamiento Territorial, elemento clave y diferenciador que permitirá de mejor forma la territorialidad de las políticas públicas y la inversión, lo que conllevara al mejoramiento de

la calidad de vida, un ecosistema sustentable, una mejor gestión de riesgos y por ende generar condiciones amigables con el cambio climático.



4.5 Matrices Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Para el municipio de Chicacao, según el trabajo realizado en los talleres participativos y mesas técnicas, se proyectan las siguientes matrices respecto al escenario actual y tendencial, si no se desarrollan planes que contengan medidas correctivas y de mitigación:

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Contaminación y daño al ambiente:</p> <p>Magnitud: Menos del 50% de la población cuenta con servicio de recolección de desechos sólidos. El casco urbano no cuenta con planta de tratamiento de residuos líquidos. Plantas de tratamiento implementadas en área rural con deficiente mantenimiento. Conflicto de intereses por uso de caudal del río nica. Área vulnerable a inundaciones en la zona sur, debido al aumento de caudal en época lluviosa.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal y periferia, aldeas y centros poblados del área rural, ribera del río Nica y Nahualate.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente falta de apoyo municipal al sistema de salud para supervisión y mantenimiento de plantas de tratamiento del área rural. Falta de manejo de aguas pluviales que aumenta caudales.</p>	<p>Indicador Proyectado: Contaminación del 100% de los cuerpos de agua superficial que tienen su cauce en la periferia de centros poblados, que incide directamente en la salud de la población.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, falta de plantas de tratamiento y de mantenimiento a las existentes, debilidad institucional en agua y saneamiento.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la contaminación y daño al medio en general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante. De continuar con esta misma situación, el escenario ambiental en el municipio de Chicacao para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental, la situación de la contaminación y la degradación ambiental se convertirá totalmente adversa, debido a que las medidas de mitigación y corrección cada año será más elevadas en su costo y de mayor grado de dificultad en su ejecución, situación que incide directamente en la salud y desarrollo humano.</p>
<p>Problema Central 2: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:</p> <p>Magnitud: La oportunidad de acceso a mejores fuentes de trabajo, para adquirir mejores ingresos, se ve obstaculizado por la dificultad en el acceso a educación diversificada y superior de los habitantes, la cobertura neta</p>	<p>Indicador Proyectado: 3.57% este crecimiento de cobertura del nivel diversificado, es insuficiente parara poder brindar a los habitantes del territorio una oportunidad de superación y por ende de sus familias.</p> <p>Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles</p>

<p>del nivel diversificado ha mejorado considerablemente, sin embargo los estudiantes al culminar el ciclo básico ven limitadas las oportunidades, a pesar que la cobertura a nivel diversificado ha mostrado aumento incluso en el área rural, la limitada oferta de carreras técnicas y diversas especialidades, obliga a la migración estudiantil, este factor se acentúa más aún, cuando los estudiantes pasan de diversificado a nivel universitario.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio afectando más el área Rural.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para proveer educación diversificada y superior en el municipio, así también falta de incentivos a través de programas becarios.</p>	<p>de pobreza ha seguido en aumento.</p> <p>Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, limita la profesionalización de la población joven, así también condiciona a las entidades que demandan mano de obra especializada a salir del municipio para conseguir quien cubra los puestos.</p>
<p>Problema Central 3: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km². De incremento, del 2010 al 2019.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 52 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 250) y según el Ranking 2016</p>	<p>Indicador Proyectado: 392 habitantes por km². De incremento del 2010 al 2032.</p> <p>Factores:</p> <p>Implicaciones preocupantes para el municipio, esta tendencia propicia desarrollar las centralidades propuestas, para poder distribuir los servicios de una manera más racional, y que no se concentre la población solo en el casco urbano, también es conveniente una campaña de maternidad y paternidad responsables, que aborde esta problemática.</p>

(puesto 302).	
<p>Problema Central 4: Limitado acceso a Fuentes de empleo:</p> <p>Magnitud: Existe de empleo en el territorio, sin embargo es generalmente para labores agrícolas y de mano de obra no calificada, se ha manifestado una reducción en la condición de pobreza de la población en un 19.8%, sin embargo las mayores oportunidades de desarrollo siguen estando fuera del municipio y limitadas.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: todo el territorio en especial municipal.</p> <p>Causas Directas: la falta de oportunidades laborales, la baja preparación educativa, son factores, para que los pobladores del territorio no puedan acceso a un empleo formal, si bien es cierto, la población en condición de pobreza ha disminuido mínimamente, no se debe a acciones gubernamentales ni locales, si no a lo laborioso de las personas que han encontrado en la economía informal un pequeño recurso para sobrevivir.</p>	<p>Indicador Proyectado: si esta tendencia sigue la disminución de la pobreza, manifestará un estancamiento.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades tanto nacionales como departamentales, para impulsar la economía, por tal razón es el gobernó local el encargado que esta tendencia se incremente, generando políticas de emprendimiento a nivel municipal.</p> <p>Implicaciones: de no impulsar el emprendimiento y la economía formal, se verá un retroceso, en este pequeño avance.</p>

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

El MDTF, es el resultado del análisis de las condicionantes actuales existentes en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez, establecidas a través del trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, realizado en el año 2010 y proyectado a partir del año 2011 hasta el año 2025.

El MDTF, se proyecta hasta el año 2032 para enlazar las metas de país definidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus componentes se describen a partir del punto 5.1.

5.1 Visión de Desarrollo.

La construcción del modelo para la Visión de Desarrollo, se fundamentó sobre la base ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2011 – 2025), formulada al igual que este proceso de actualización de manera participativa durante el año 2010. Se consideró también el replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K'atun, Nuestra Guatemala 2032 –PND-. Por último pero no menos importante, se incorporó elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, logrando se esta manera la relación directa entre la atención y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y las metas establecidas en el PND.

Entonces la visión para el municipio se plantea así: “Para el año 2032, el Municipio de Chicacao, del departamento de Suchitepéquez será un territorio dentro del cual se ejerza una adecuada gestión del riesgo y directrices de ordenamiento territorial a través de una municipalidad fortalecida en todos sus componentes, que sea capaz de promover y generar condiciones que favorezcan la participación y seguridad ciudadana que se encuentra en pleno proceso de fortalecimiento, la productividad y el desarrollo humano local de los vecinos de una manera integral según sus propias condicionantes, responsable y comprometida con el ambiente tipificado por la biodiversidad existente y la condición de área protegida. La cobertura en salud, el control sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional (Agrícola e Industrial) y la optimización de los procesos productivos agropecuarios e industriales constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, dónde se considere como prioridad la atención a la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, adulto mayor y las personas en condición de pobreza. Éstas nuevas condicionantes permitirán el mejoramiento de los ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los habitantes de Chicacao que adopten las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-”.

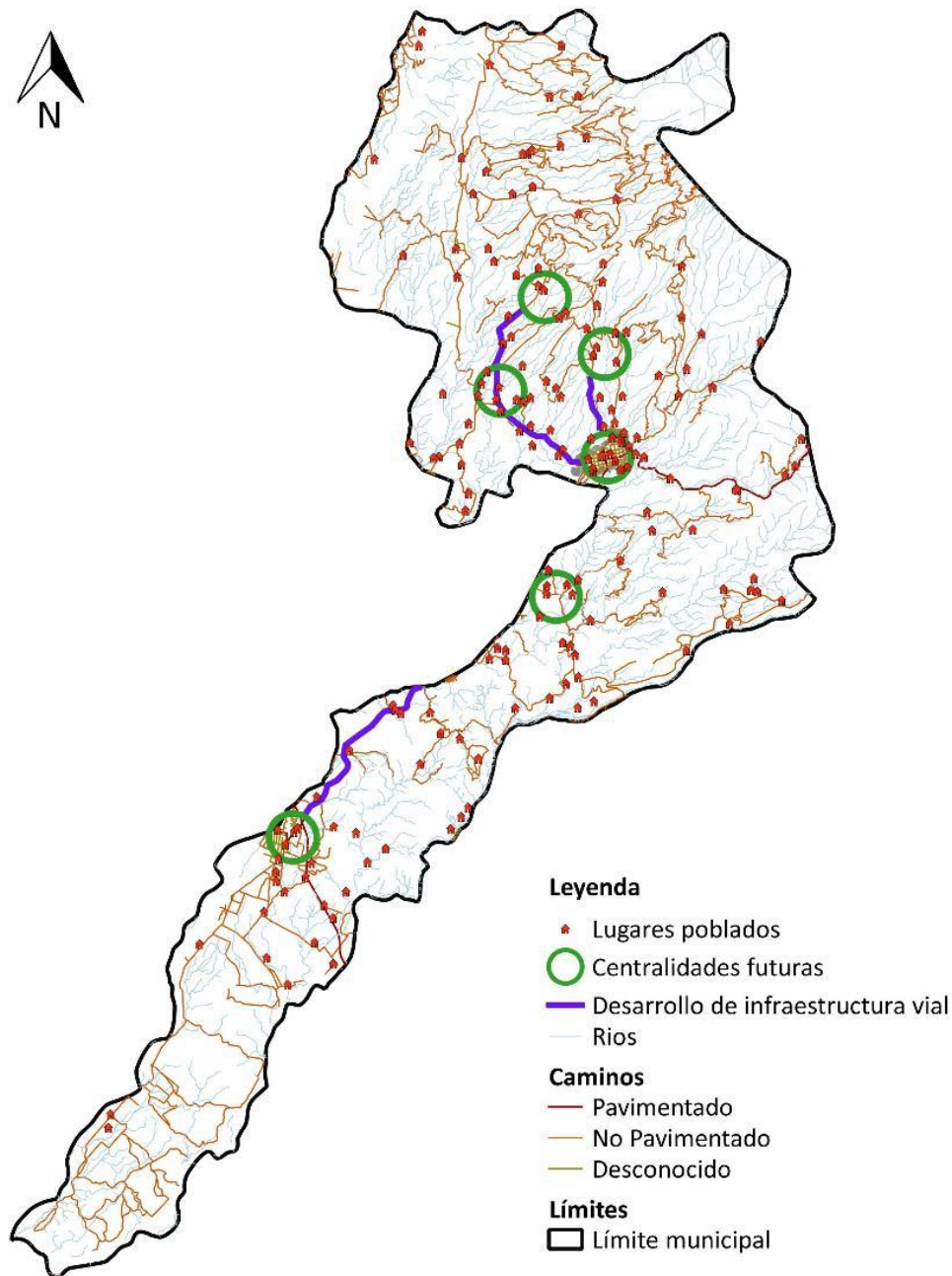
5.2 Organización Territorial Futura.

Los elementos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de Chicacao, fundamentalmente obedecen a su distribución geográfica y sus condicionantes biofísica dónde juega un papel determinante su condición de área protegida, la influencia socio económica que existe con los municipios de San Miguel Panán, San Antonio Suchitepéquez y la cabecera departamental, así también con el municipio de Santiago Atitlán, condición que debe ser aprovechada localmente y la necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las comunidades ubicadas en la parte

alta del municipio, que además toman relevancia por el tema de gestión de riesgos. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Ordenamiento Territorial, gestión ambiental, conservacionismo, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, agua y saneamiento ambiental, alumbrado público, instalaciones y recursos para actividades económicas, turismo, educación, cultura y deportes, salud, seguridad y recreación, atracción de inversión privada, convenios con Gremios de la agroindustria para la capacitación técnica vocacional a jóvenes, acceso a empleo digno, instalaciones y recursos para desconcentración administrativa del gobierno local y la institucionalidad, capacitación y asistencia técnica, gestión de proyectos (riego, infraestructura productiva, capital semilla, etc.) acceso a crédito para agricultores y construcción carretera pavimentada.

Mapa 21

Mapa de Organización Territorial Futura municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Para contextualizar el escenario futuro de desarrollo se presenta la matriz, dónde se refleja la situación actual 2018, contrapuesta con el escenario futuro proyectado al año 2032.

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Contaminación y daño al ambiente:</p> <p>Magnitud: Menos del 50% de la población cuenta con servicio de recolección de desechos sólidos. El casco urbano no cuenta con planta de tratamiento de residuos líquidos. Plantas de tratamiento implementadas en área rural con deficiente mantenimiento. Conflicto de intereses por uso de caudal del río nica. Área vulnerable a inundaciones en la zona sur, debido al aumento de caudal en época lluviosa.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal y periferia, aldeas y centros poblados del área rural, ribera del río Nica y Nahualate.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente falta de apoyo municipal al sistema de salud para supervisión y mantenimiento de plantas de tratamiento del área rural. Falta de manejo de aguas pluviales que aumenta caudales.</p>	<p>Meta del País: Para 2032, ejecutar plan de manejo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales con enfoque ecosistémico dentro del POT.</p> <p>Meta del municipio: Reducir La tasa de mortalidad y afecciones causadas por la contaminación de los recursos, así como la degradación ambiental en general.</p> <p>El municipio tendrá: 1)Plantas de tratamiento de aguas residuales; 2) Infraestructura nueva y mejorada en salud, red vial, educación, Social especialmente enfocado al mejoramiento ambiental; 3) Control, seguimiento y monitoreo a emisores de aguas residuales ordinarias y especiales que operen dentro del municipio, a través de la UGAM, en coordinación con el MARN; 4) Entidades que prestan servicios básicos en salud, educación, productividad y medio ambiente, fortalecidas y equipadas; 5) Unidad de gestión ambiental fortalecida con personal capacitado e insumos para muestreo y caracterización, para el control y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, residuales, superficiales, freáticas y desechos sólidos, que también sea capaz de mantener supervisión y control sobre rastro y cementerio.</p>
<p>Problema Central 2: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:</p> <p>Magnitud: La oportunidad de acceso a mejores fuentes de trabajo, para adquirir mejores ingresos, se ve obstaculizado por la dificultad en el acceso a educación diversificada y</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será 50% del</p>

<p>superior de los habitantes, la cobertura neta del nivel diversificado ha mejorado considerablemente, sin embargo los estudiantes al culminar el ciclo básico ven limitadas las oportunidades, a pesar que la cobertura a nivel diversificado ha mostrado aumento incluso en el área rural, la limitada oferta de carreras técnicas y diversas especialidades, obliga a la migración estudiantil, este factor se acentúa más aún, cuando los estudiantes pasan de diversificado a nivel universitario.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio afectando más el área Rural.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para proveer educación diversificada y superior en el municipio, así también falta de incentivos a través de programas becarios.</p>	<p>promedio nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar, 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Censo de personas analfabetas, supervisores; 14) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 15) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 16) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>
<p>Problema Central 3: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:</p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km². De incremento, del 2010 al 2019.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 52 puestos a nivel nacional con referencias al</p>	<p>Meta del País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 40%.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Menor porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, todos beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y</p>

<p>2013 (puesto 250) y según el Ranking 2016 (puesto 302).</p>	<p>pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Monitoreo de estado de viviendas, para canalizar beneficios sociales a través de organizaciones que fomenten el techo mínimo. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Se cuenta con agencia de extensión municipal establecida y empoderada, administrada por MAGA, con apoyo municipal e instituciones de apoyo social; 6) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal; 7) Se cuenta con una unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial, debidamente instituida.</p>
<p>Problema Central 4: Limitado acceso a Fuentes de empleo:</p> <p>Magnitud: Existe de empleo en el territorio, sin embargo es generalmente para labores agrícolas y de mano de obra no calificada, se ha manifestado una reducción en la condición de pobreza de la población en un 19.8%, sin embargo las mayores oportunidades de desarrollo siguen estando fuera del municipio y limitadas.</p> <p>Población: 56,888 personas.</p> <p>Territorio: todo el territorio en especial municipal.</p> <p>Causas Directas: la falta de oportunidades laborales, la baja preparación educativa, son factores, para que los pobladores del territorio no puedan acceso a un empleo formal, si bien es cierto, la población en condición de pobreza ha disminuido mínimamente, no se debe a acciones gubernamentales ni locales, si no a lo laborioso de las personas que han encontrado en la economía informal un pequeño recurso para sobrevivir.</p>	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del Municipio: Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios; 2) Asociatividad productiva en el municipio; 3) Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas; 4) Acceso a créditos para mejorar la producción; 5) Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas; 6) Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.; 7) Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo; 8) Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona.</p>

5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Se hace prioritario establecer una relación entre las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Se trata de reflejar que los problemas identificados a nivel nacional también son problemas municipales, de manera de concatenar las acciones nacionales e institucionales establecidas, pueden impactar en el territorio.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico dónde se identificó las siguientes PND: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las PND contiene MED's que se convierten en mecanismos que faciliten su cumplimiento.

En Chicacao, Suchitepéquez las problemáticas identificadas se encuentran estrechamente vinculadas a las PND's por medio de las MED's identificadas, se presentan de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Contaminación y daño al medio ambiente.	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud adecuados. Condiciones óptimas en agua y saneamiento ambiental a través de la buena gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED's: Lograr la cobertura en servicios de agua y saneamiento ambiental, garantizar el acceso a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso amigable de los recursos naturales.</p>
Problema 2: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y univresitario.	<p>Prioridad: Fortalecer el sistema educativo y propiciar todas las condiciones para que sea deseable para la población educarse.</p> <p>Med's: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa e integral, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>

<p>Problema 3: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional integral. Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med's: Fortalecer instituciones hasta convertirlas totalmente eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan mayor capacidad de gestión para atender necesidades y demandas ciudadanas en gestión de riesgos.</p>
<p>Problema 4: Limitado acceso a fuentes de empleo.</p>	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional integral.</p> <p>Med's: Fortalecer instituciones hasta convertirlas totalmente eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan mayor capacidad de gestión para atender necesidades y demandas ciudadanas en gestión de riesgos.</p>

5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.

Los resultados reflejados a través de la identificación de las problemáticas y potencialidades, permiten que se planteen productos con sus debidos responsables, para que estos puedan ejecutarse, de esta manera se formula la siguiente tabla.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Contaminación y daño al medio ambiente.	Reducir La tasa de mortalidad y afecciones causadas por la contaminación de los recursos, así como la degradación ambiental en general.	1)Plantas de tratamiento de aguas residuales; 2) Infraestructura nueva y mejorada en salud, red vial, educación, Social especialmente enfocado al mejoramiento ambiental; 3) Control, seguimiento y monitoreo a emisores de aguas residuales ordinarias y especiales que operen dentro del municipio, a través de la UGAM, en coordinación con el MARN; 4) Entidades que prestan servicios básicos en salud, educación, productividad y medio ambiente, fortalecidas y equipadas; 5) Unidad de gestión ambiental fortalecida con personal capacitado e insumos para muestreo y caracterización, para el control y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, residuales, superficiales, freáticas y desechos sólidos, que también sea capaz de mantener supervisión y control sobre rastro y cementerio.	MSPAS / MCIV / MAGA/MARN /SEGEPLAN/Municipalidad

Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario	El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será 50% del promedio nacional proyectado.	1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar, 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Censo de personas analfabetas, supervisores; 14) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 15) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 16) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC/SEGEPLAN/MINFIN/SOSEP /CONALFA/Municipalidad.
Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.	El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 40%.	1) Menor porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, todos beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Monitoreo de estado de viviendas, para canalizar beneficios sociales a través de organizaciones que fomenten el techo mínimo. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Se cuenta con agencia de extensión municipal establecida y empoderada, administrada por	SEGEPLAN/MINGOB/MSPAS/ MINEDUC/MARN/SOSEP/MAGA/ Municipalidad

Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		MAGA, con apoyo municipal e instituciones de apoyo social; 6) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal; 7) Se cuenta con una unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial, debidamente instituida.	
Limitado acceso a fuentes de empleo	Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura.	1) Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios; 2) Asociatividad productiva en el municipio; 3) Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas; 4) Acceso a créditos para mejorar la producción; 5) Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas; 6) Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.; 7) Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo; 8) Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona.	MINGOB/MINTRAB/SEGEPLAN/SOSE P Municipalidad

5.6 Usos Futuros del Territorio.

Para definir y categorizar los usos futuros del territorio en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez se consideró los parámetros que se describen a continuación.

5.6.1 Categorías.

Al considerar los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano de la cabecera municipal y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, que cuenten servicios básicos de agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público, para actividades deportivas, recreativas, culturales y de esparcimiento.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez, así como regular los nuevos proyectos propuestos, para que el desarrollador de proyectos residenciales, provea los servicios mínimos. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros), se debe de considerar si se encuentra en área protegida, para establecer las directrices necesarias.
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con Hule, Café y caña de azúcar, así como áreas de potreros en menor escala. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza y de protección de la cuenca alta, así como evitar que las áreas cercanas al río Nahualate y tributarios sean urbanizadas sin control, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas

naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.

- 4) Categoría Protección y Uso Especial: Se identificó como áreas de protección y uso especial a las cuencas alta, media y baja del municipio, cada cual con sus características específicas; Cuenca alta, con injerencia del CONAP, su vocación es de protección del recurso hídrico por su calidad de cabecera de cuenca, también tiene potencial energético; Parte media, importante debido a que allí se ubica el casco urbano de la cabecera municipal, se categoriza de protección y uso especial debido al riesgo de contaminación por aguas residuales; Parte baja, ubicada al sur de Chicacao se define como área de protección debido a los altos caudales y el riesgo a inundaciones, su vocación de uso es principalmente para riego. Directrices: protección de cuencas para conservación de recursos, generación energética, riego y enfoque de gestión de riesgo.

5.6.2 Sub categorías urbana.

Una vez definidas las categorías se identifican las subcategorías que las componen:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público, con vocación de respeto al medio ambiente.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios, saneamiento y otros complementarios y compatibles.
- e) Áreas verdes: Establecer áreas verdes con accesibilidad universal, utilizar el área de protección de la cuenca y tributarios, para creación de parques ecológicos y aprovechamiento para generación de energía.

5.6.3 Sub categorías de expansión urbana.

Dentro de los parámetros de expansión urbana se definió:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías rural.

En el área rural se definió las siguientes sub categorías:

- a) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.

- c) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

5.6.5 Sub categoría de protección y uso especial:

La sub categoría de protección y uso especial se definió así:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

5.7 Lineamientos Normativos.

Los lineamientos normativos se delimitan a través de las categorías y sub categorías:

5.7.1 Delimitación de la categoría urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la categoría de expansión urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.

- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la categoría rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.7.4 Delimitación de la categoría de protección y uso especial. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

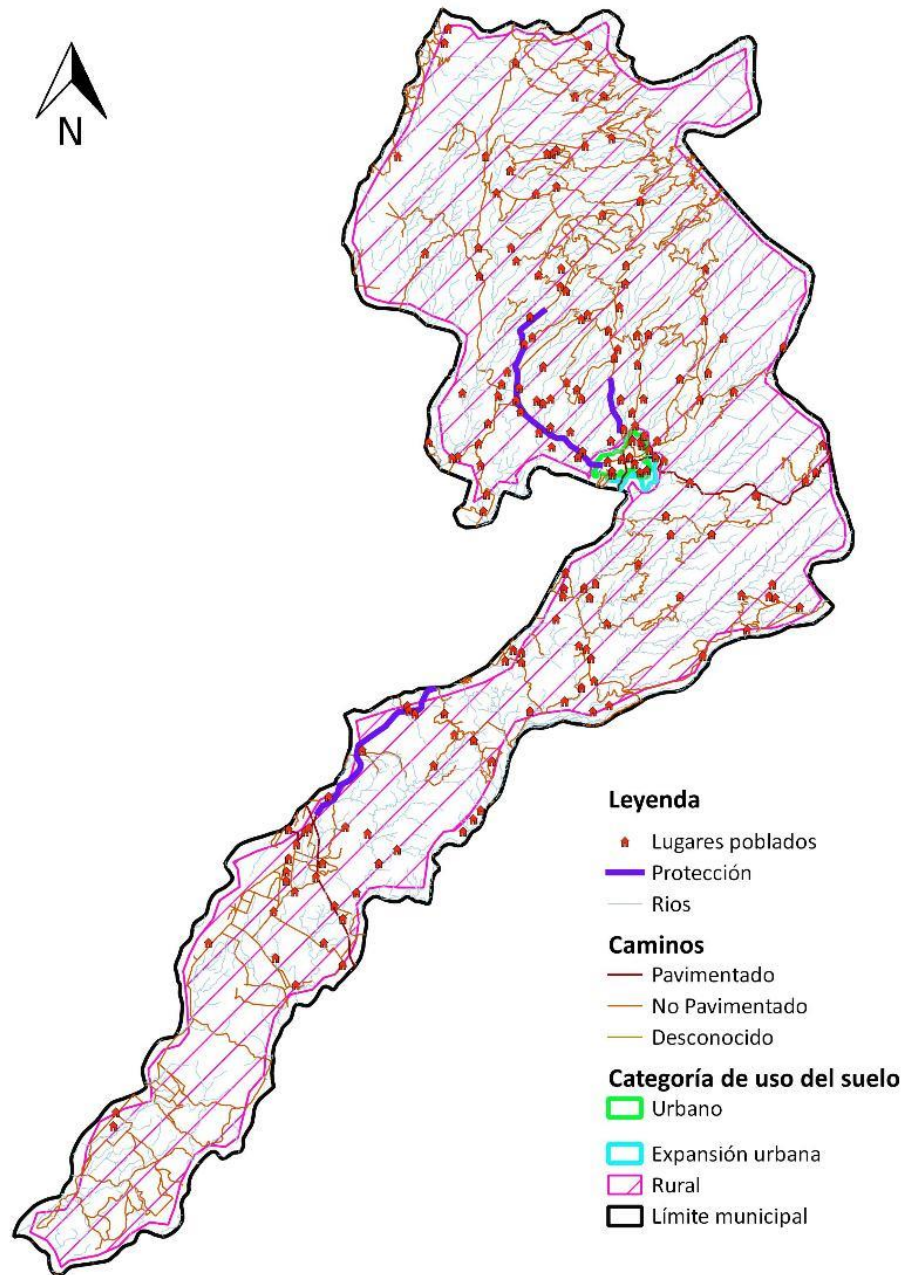
5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Para definir la categoría de Uso del Suelo, se presenta el cuadro siguiente.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios público, como áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, terminales y centros de acopio, entre otros.
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico

Mapa 22

Mapa de Categorías del uso del suelo municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

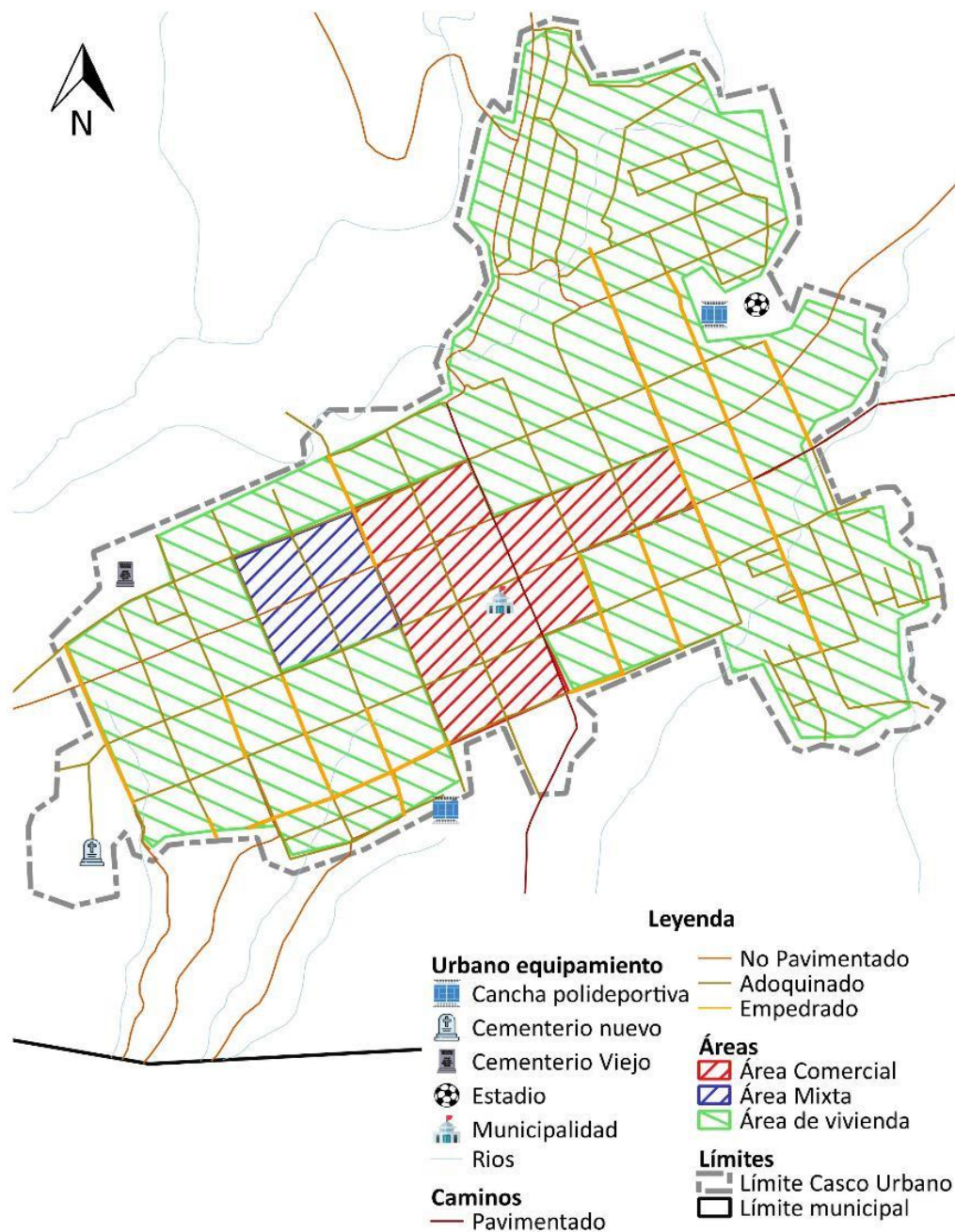
En la siguiente tabla se muestran las condiciones que marcan las sub categorías en el uso del suelo urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público - administrativo, estacionamientos. Restaurantes. Equipamientos público - administrativo.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo. Expendios de combustible. Expendios de bebidas alcohólicas.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.

Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Mapa 23

Mapa Sub categoría uso del suelo urbano municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

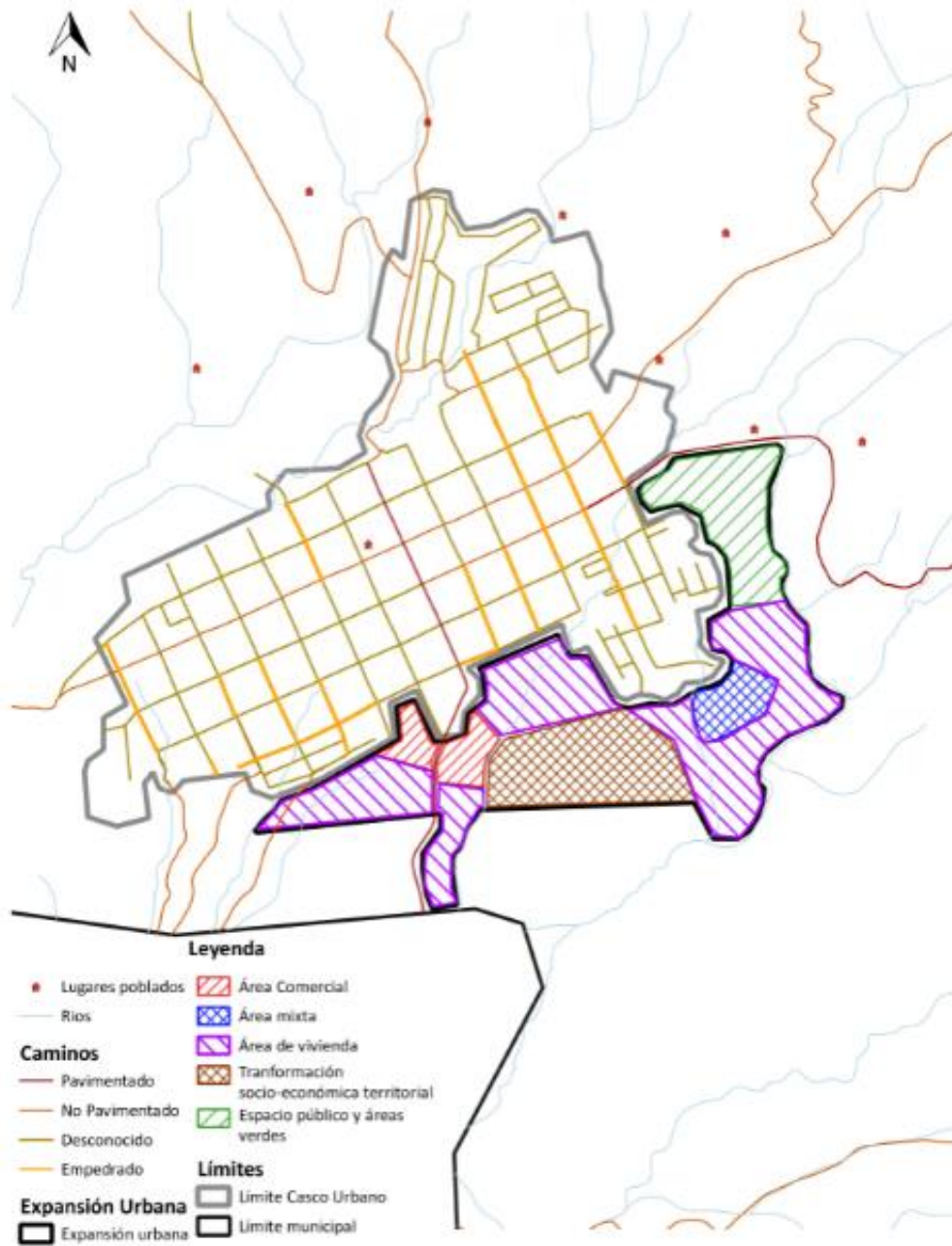
En el siguiente cuadro se presentan las directrices para definir las sub categorías de uso del suelo urbano de expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionados	Actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo. Expendios de combustible. Expendios de bebidas alcohólicas.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

<p>Expansión urbana - Equipamiento urbano</p>	<p>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria Comercio</p>
<p>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>
<p>Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial</p>	<p>Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios</p>

Mapa 24

Mapa subcategoría uso del suelo Expansión urbana Chicacao, Suchitepéquez, 2019.



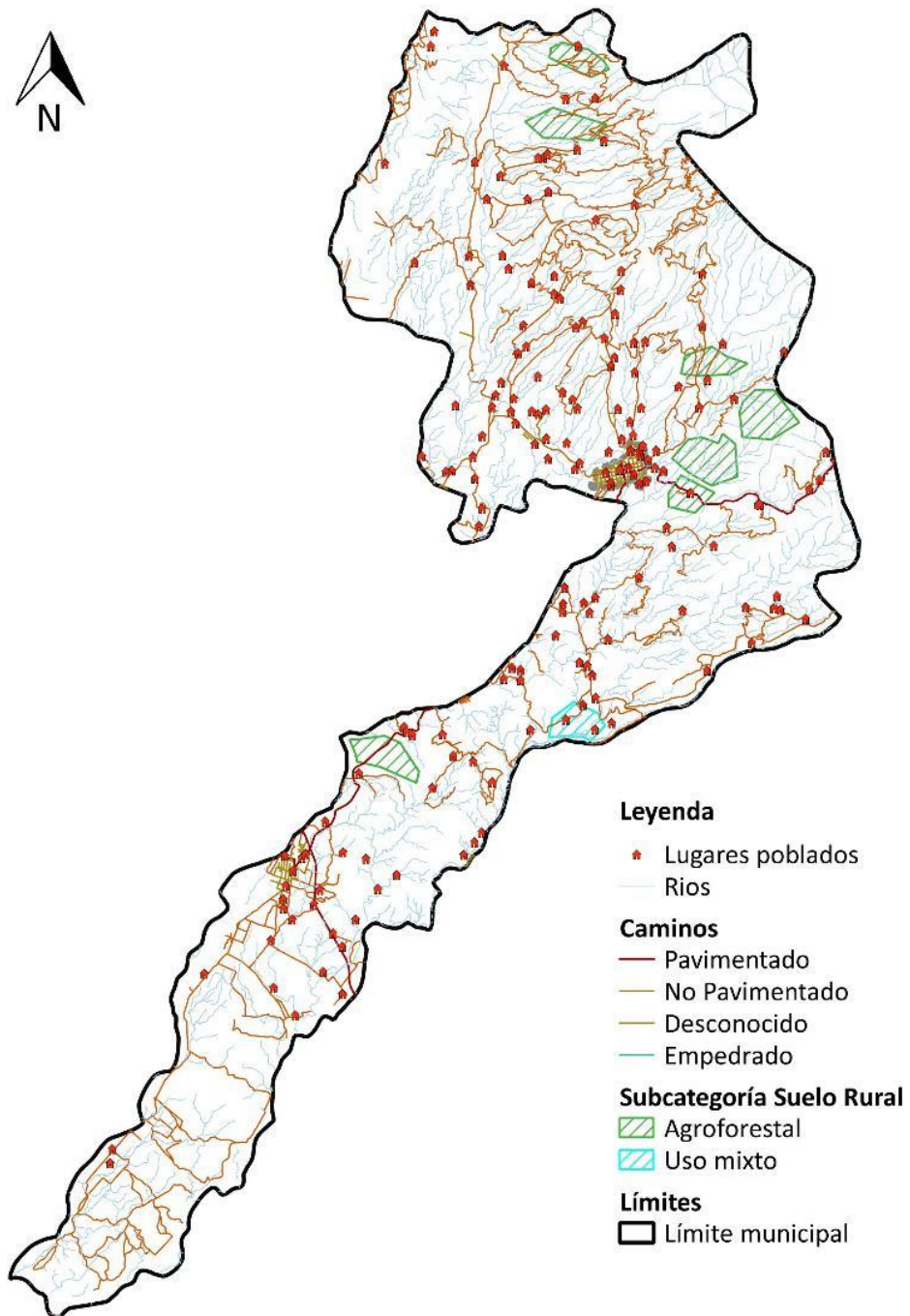
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

5.11 Lineamientos Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

Las sub categorías del suelo de uso rural se definen, según se muestra en el siguiente cuadro.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda familiares Huertos menor Comercio públicos Equipamientos menor Ganado recreativas Áreas público Equipamiento administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección y recuperación	Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.	Senderos ecológicos Investigación ambiental Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.

Mapa 25
Mapa subcategoría del uso del suelo rural Chicacao, Suchitepéquez, 2019.



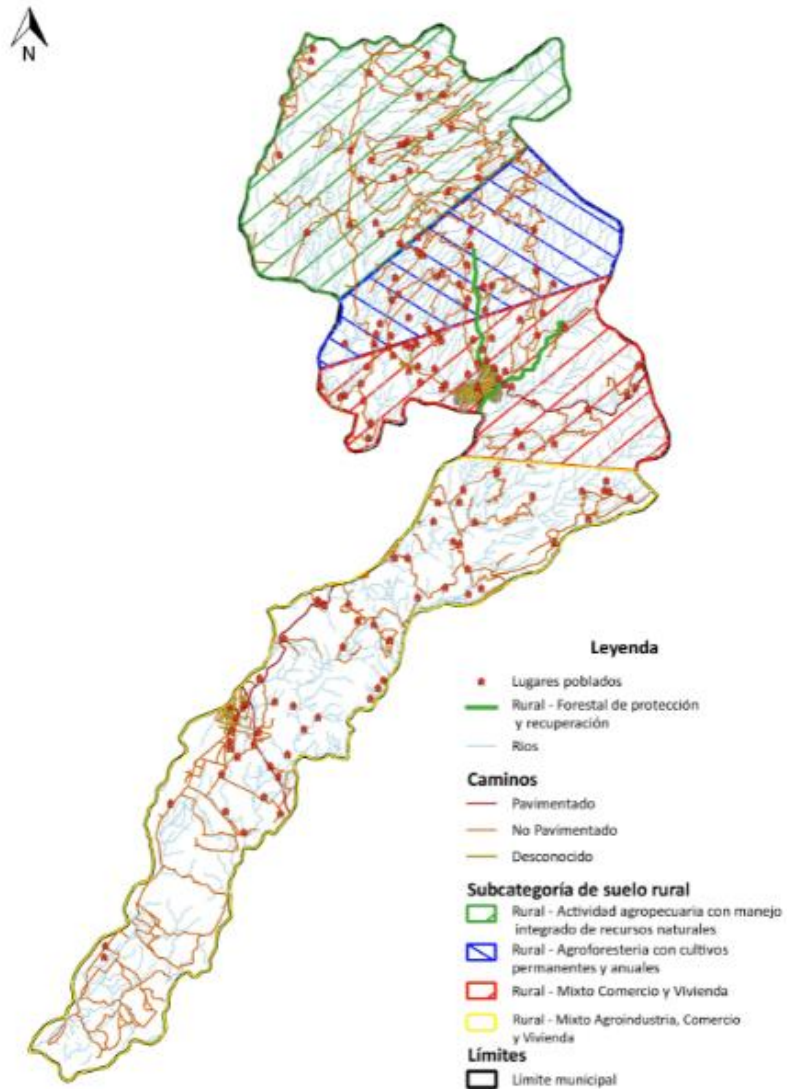
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

5.12 Lineamientos Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

Para las sub categorías de protección y uso especial, se define según se muestra en la siguiente tabla.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.

Mapa 26
Mapa subcategoría uso del suelo de protección y Uso especial Chicacao, Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Chicacao, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de Chicacao, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de Chicacao, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Chicacao, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Chicacao, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio Del proceso PDM- OT



Municipalidad de Chicacao

Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Tels.: 7867-7300 - 7867-7113

No. _____
Ref. _____

El infrascrito Secretario Municipal de Chicacao del departamento de Suchitepéquez; **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece el acta número **QUINCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (15-2019)** de la sesión pública celebrada con fecha **catorce de marzo del año dos mil diecinueve**, que contiene el punto **QUINTO**, el cual literalmente indica: "...**QUINTO:** Intervino el señor Alcalde Nicolás Rocché Tuch dando a conocer al Honorable Concejo que el día de hoy se encuentran presentes las siguientes personas: Licenciada Mirian Evangelina Rodríguez González; Licenciada Norma Elizabeth Díaz Quino; Licenciado Víctor Miguel Pérez Herrera; y Licenciado Celso Eduardo Ulises Rojas Mejía, todos estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente –CUNSUROC- de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) de Mazatenango, quienes agradecen la audiencia conferida y explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades de Desarrollo; así como todo lo relacionado con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con las metas estratégicas de desarrollo – MED y la incorporación del componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Posteriormente los miembros del Honorable Concejo sobre lo expuesto y planteado, de su discusión, análisis y después de una amplia deliberación y **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de Planificación del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** Después de una amplia deliberación y discusión del tema procedieron a realizar la votación respectiva, y por unanimidad este cuerpo colegiado **ACUERDA:** I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN- representados en esta I Fase por los estudiantes arriba indicados. II) Nombrar como responsables políticos a los Concejales integrantes de la Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana: Luis Alberto Cox Pú y Omar Enrique Álvarez Mejía, personas que participarán activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al Director Municipal de Planificación –DMP-, quien brindará todo el apoyo

ADMINISTRACIÓN
2016-2020

DESARROLLO INTEGRAL PARA UN CHICACAO EN ACCIÓN

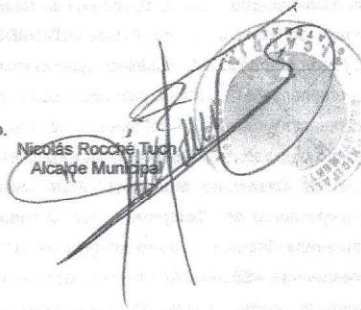
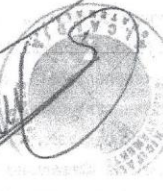
administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Cumplir con la meta de finalizar el proceso PDM OT, desarrollo del proceso PDM OT, durante el presente ejercicio fiscal dos mil diecinueve. V) Asignar de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, los fondos que se pueda para cubrir los requerimientos de este proceso, y se le notifique al respecto a la Dirección de la DAFIM. VI) Este cuerpo colegiado se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la Dirección de la DMP elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes de este cuerpo colegiado, del personal técnico - administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. VII) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE. VIII) Certificar para trámites legales de mérito..." -----

(fs) Ilegible, Nicolás Rocché Tuch, Alcalde Municipal; Rigoberto Alvarado Ramírez, Síndico Primero; José Luis Ramos Girón, Síndico Segundo; Nelson Neemías Yojcom Morales, Concejil Primero; Omar Enrique Alvarez Mejía, Concejil Segundo; Carlos Antonio Maldonado Cruz, Concejil Tercero; Luis Alberto Cox Pú, Concejil Cuarto, Carlos Rolando Gómez Sandoval, Concejil Quinto; **CERTIFICO:** Licenciado Sergio Eduardo Moreno, Secretario Municipal. -----

Y PARA EMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CHICACAO SUCHITEPEQUEZ A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


Lic. Sergio Eduardo Moreno
Secretario Municipal


Vo. Bo.


Nicolás Rocché Tuch
Alcalde Municipal


Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



Municipalidad de Chicacao

Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Tels.: 7867-7300 - 7867-7113

No.	_____
Ref.	_____

El infrascrito Secretario Municipal de Chicacao del departamento de Suchitepéquez; **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece el acta número **VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (29-2019)** de la sesión pública celebrada con fecha **veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve**, que contiene el punto **DECIMO**, el cual literalmente indica: "...**DECIMO:** Intervino el señor Alcalde Nicolás Rocché Tuch, dando a conocer al Honorable Concejo una solicitud presentada por Lcda. Norma Díaz Quino, Lcda. Marian Rodríguez Lic. Miguel Pérez Herrera la cual literalmente dice: "...Chicacao, 02 de mayo del 2019 Sr. Alcalde Nicolás Rocché Tuch Y Consejo Municipal Reciba un atento y cordial saludo. Por este medio se presenta la matriz de conformación de actores para la mesa técnica, por lo que les solicita la revisión respectiva de cada uno de ellos y su aprobación mediante punto de acta, y así poder dar inicio a los talleres de capacitación con los delegados de la Secretaria General de Planificación SEGEPLAN, en la primera fase del pre diagnostico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de Chicacao, Suchitepéquez. Sin otro particular agradecemos por la atención brindada, adjuntando el listado de los actores que conformaran la mesa técnica. Atte.: Lcda. Norma Díaz Quino Lcda. Marian Rodríguez Lic. Miguel Pérez Herrera...". Enterado el Honorable Concejo de lo anteriormente expuesto, por unanimidad **ACUERDA: I. Por recibido el oficio antes indicado enviado por las Licenciadas Norma Díaz Quino, Marian Rodríguez y el Licenciado Miguel Pérez Herrera. II. Aprobar la conformación de la mesa técnica con las personas propuestas en el listado que adjuntan en la solicitud antes detallada, con la finalidad que participen en la primera fase del pre diagnostico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. III. Certificar para efectos legales de mérito...**"

(fs) ilegible, Nicolás Rocché Tuch, Alcalde Municipal; Rigoberto Alvarado Ramírez, Síndico Primero; José Luis Ramos Girón, Síndico Segundo; Nelson Neemias Yoicom Morales, Concejal Primero; Omar Enrique Alvarez Mejia, Concejal Segundo; Carlos Antonio Maldonado Cruz, Concejal Tercero; Luis Alberto Cox Pú, Concejal Cuarto; Carlos Rolando Gómez Sandoval, Concejal Quinto; **CERTIFICO:** Licenciado Sergio Eduardo Moreno, Secretario Municipal.

Y PARA EMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CHICACAO SUCHITEPEQUEZ A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Sergio Eduardo Moreno
Secretario Municipal



Vo. Bo. Nicolás Rocché Tuch
Alcalde Municipal



MAPEO DE ACTORES PRINCIPALES PDM-OTA

1 Rep. Consejo Municipal:	Omar Alvarez	_____
2 Rep. Consejo Municipal:	Luis Cox	_____
3 Rep. Mujer Indigena:	Maria Elena Ramirez Pop	_____
4 Ugam:	Mynor Antonio Tacaxoy Barrera	_____
5 Salud:	David Alfaro	_____
6 PNC:	Carlos Rodas	_____
7 CTA Area Urbana:	Lic. Antonio Tumax	_____
8 CTA Zona Alta:	Licda. Monica Cabrera	_____
9 Rep. CONRED:	Moises Cajas	_____
10 Rep. I.U.S.I:	Luis Tziac Sosof	_____
11 Rep. Renap:	Maria De Jesus Ixcay Coche	_____
12 Rep. Bomberos Mpales:	Domingo Trejo Lopez	_____
13 Rep. PMT:	Rosa Odeth Giron	_____
14 Rep. CONIC:	Jose Trejos Ruiz	_____
15 Rep. COCODE zona Baja:	Obdulio Garcia	_____
16 Rep. COCODE zona Urbana:	Jose Nolberto	_____
17 Rep. COCODE zona Alta:	Victor Morales	_____
18 Rep. Iglesia Evangelica:	Jose Isidro Gonzalez	_____
19 Rep. Iglesia Catolica:	Padre Neil Estuardo Contreras Garcia	_____
20 Rep. Señoras Vicentinas:	Zoila Luz Lopez De Porres	_____
21 Rep. Brigada de Socorro:	Jose Eduardo Pop Cap	_____
22 Lic:	Carlos Carcamo	_____
23 Asoc. De Micro Buceros:	Jose Alfredor Paz Ramirez	_____
24 Asoc. De Tuc Tuqueros:	Elmer Vicente Chicajau De Leon	_____
25 Rep. Grupo Gestor:	Carlos Alvarez	_____

Anexo 3. Acta de Aprobación de PDM-OT



Municipalidad de Chicacao

Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal de Chicacao del departamento de Suchitepéquez; **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece el acta número **CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTE (56-2020)** de la sesión pública celebrada con fecha **veintisiete de agosto del año dos mil veinte**, que contiene el punto **VIGESIMO PRIMERO**, el cual literalmente indica: "...**VIGESIMO PRIMERO:** El Honorable Concejo, tiene a la vista la información presentada por Licenciado en Administración de Empresas Raúl Esduardo Cifuentes Aguilar, que contiene el Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de este municipio, para el periodo dos mil veinte al dos mil treinta y dos (2020 – 2032), elaborado en forma participativa con el equipo técnico de Municipalidad y Representantes de los diferentes sectores sociales y productivos del municipio, el cual contiene:

- Elementos de importancia de los PDM OT
- Marco Legal del PDM OT
- Proceso de Creación (Antecedentes, ruta metodológica) y Desarrollo del PDM OT
- Competencias Municipales, Competencias SEGEPLAN, Competencias de Otras Instituciones
- Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo
- Problemas Priorizados en el PDM OT en el Municipio
- Potencialidades Priorizadas en el PDM OT del Municipio
- Visión de Desarrollo 2032 del Municipio
- Escenarios Futuros de Desarrollos
- Escenarios Futuros de Uso de Suelo
- Proceso de Planificación Municipal, PEI, POM & POA 2021 – 2025

CONSIDERANDO: Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, es el instrumento que orienta la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias propias y delegadas de la Municipalidad y es el punto de partida para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual, el cual debe de estar estrechamente vinculado con la Política General de Gobierno, las Metas Estratégicas de Desarrollo, Las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo;

CONSIDERANDO: De conformidad con los Artículos 134, 252, 253, 254, 255 y 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Punto Resolutivo No. 06 – 2017 y 3- 2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, 68 y 70 del Código Municipal; **POR TANTO:** Este Concejo Municipal con base a lo considerado y el uso de sus facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA: I. APROBAR el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT 2020 – 2032- del municipio**

ADMINISTRACIÓN
URI MALDONADO
2020-2022

POR UN CHICACAO EN DESARROLLO Y DIFERENTE

Anexo 4. Indicadores actualizados de Chicacao, Suchitepéquez.

No.	INDICADOR		INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DATO NACIONAL	DATO DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS
						1006 Chicacao Suchitepéquez
1	Pobreza general		Urbana Rural Urbana Rural Total Cuantitativo Cualitativo		45	5
2					17	23
3	Pobreza extrema				13	0
4					11	29
5	Desigualdad				1066	260
6	Índice de Desarrollo Humano -IDH-				757	161
7	Promedio de Personas por Dormitorio				7.66	0
8	Promedio de Dormitorios por Vivienda				2997 = 71%	73 = 66%
9	Total de viviendas				1203 = 29%	37 = 34%
10	Déficit habitacional				7	2
					2.88	0.78
12					42	10
13	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)				58506 = 58%	3284 = 43%
14					30301 = 80%	2832 = 90%
15	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) No. de casos de mortalidad materna				28805 = 42%	452 = 10%
16	Tasa de mortalidad general				52746 = 52%	2832 = 36%
17	Incidencia de IRA				28819 = 76%	2832 = 90%
18	(Neumonías) en niños				23927 = 35%	0%

	menores de 5 años (%) Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					
19	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)				24840 = 25%	0%
20	Proporción de partos con asistencia médica				16835 = 44%	0%
21	Proporción de partos atendidos por comadronas				8005 = 12%	0%
22	Partos en mujeres menores de 15 años (2016)				6068 = 6%	768 = 10%
23	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes				55339 = 55%	1151 = 15%
24	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)				27762 = 27%	5757 = 75%
25	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			49928 = 49%	3354 = 43%
26		Urbano			26378 = 70%	2675 = 85%
27		Rural			23550 = 35%	679 = 15%
28	Calidad de servicio público de agua	Total			10059 = 10%	0
29		Urbano			6000 = 16%	0%
30		Rural			4059 = 6%	0%
31	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial		Total			Sí

32		Urbano			Botadero Municipal
		Rural			
33					Ninguno
34	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	39	9%	3%
		Excusado			
35		Lavable		49.66	
		Letrina o			
36		pozo ciego	73784.28	462.32	39.38
37	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	Q114,019,594.00	Q565,690.00	Q82,675.00
38					11
39					
40	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Urbano			1
41		Rural			
42		Total			
43	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.	Urbano			
44	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Rural			3
45		Total			
46					
47	Disposición de residuos y desechos sólidos	Urbano			
		Rural			
48	Tratamiento de residuos y desechos sólidos	Total			
		Hombres			
49	Monitoreo de caudales de los principales ríos	Mujeres			
50	Has. cobertura forestal				
51	Áreas protegidas (Ha)				
52	Área devastada por incendios forestales				

	(Ha)					
53	Área con licencia de aprovechamiento forestal					
54	Área beneficiada con incentivos forestales					
55	Ingresos por incentivos forestales					
56	Población Económicamente Activa -PEA-					
57						
58						
59	PEA_Ocupada por rama de actividad			1391	30	
60		Agropecuaria		1219	33	
61		Minas y Cant		137	11	
62		Elec, Gas y Agua	Industria	46	8	
63		Construcción	Comercio	9	1	
64				624	38	
65				37.6	31.7	28.6
66		Financiera	Transporte y Comunicación	12430	383	58
67		Admón. Pública y Defensa			333	45
68		Enseñanza	DIDEDUC Mujeres Total Hombres Mujeres Total Hombres Mujeres	69.81%	82.32%	102.66%
69		Servicios Sociales y Personales		70.28%	83.56%	104.05%
70		Org. Territorial		69.32%	81.02%	101.27%
71		Otras		91.14%	92.58%	120.92%
72	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar			92.76%	96.13%	128.31%
73	Índice de cobertura			89.46%	88.92%	113.51%

	eléctrica					
74	Índice de vialidad			66.27%	70.09%	78.63%
75				69.93%	76.90%	86.34%
	Violencia intrafamiliar					
76	No. de denuncias por violencia contra la mujer			62.50%	63.12%	70.94%
77	Hechos delictivos contra el patrimonio			36.99%	38.65%	7.03%
78		Hombres		36.31%	40.20%	7.28%
79	No. de homicidios	Mujeres		37.68%	37.05%	6.78%
80	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes			52.93%	60.22%	77.09%
81				53.43%	60.89%	76.69%
	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica					
82	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		52.42%	59.53%	77.51%
83		Mujeres		77.70%	78.56%	98.27%
84	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		77.96%	79.97%	101.72%
85		Hombres		77.45%	77.10%	94.82%
86		Mujeres		43.09%	46.60%	50.73%
87	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		43.75%	49.01%	52.40%
88		Hombres		42.42%	44.13%	49.06%
89		Mujeres		24.78%	26.20%	4.94%
90	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		23.79%	26.83%	4.99%
91		Hombres		25.80%	25.56%	4.89%
92		Mujeres		2.43%	3.13%	2.58%
93	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		2.54%		2.59%
94		Hombres		2.32%	5.27%	2.57%
95		Mujeres		3.02%	3.63%	4.00%
96	Tasa Neta de Cobertura	Total		3.22%	3.25%	4.07%
97		Hombres		2.81%	4.00%	3.92%

	Preprimaria					
98	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Mujeres		5.82%	5.81%	4.14%
99		Total		6.61%	4.40%	4.75%
100		Hombres		4.91%	3.02%	3.34%
101	Tasa Neta de Cobertura Básico	Mujeres		5.09%	3.84%	0.00%
102		Total		5.92%	4.57%	0.00%
103		Hombres		4.28%	2.77%	0.00%
104	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Mujeres		9.48%	8.74%	11.19%
105		Total		10.68%	10.03%	12.80%
106		Hombres		8.19%	7.31%	9.41%
107	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Mujeres		5.40%	4.86%	2.50%
108		Total		6.54%	6.10%	3.05%
109		Hombres		4.07%	3.28%	1.78%
110	Tasa de deserción intra anual Primaria	Mujeres		2.19%	1.57%	2.78%
111		Total		2.70%	1.95%	4.48%
112		Hombres		1.68%	1.14%	1.30%
113	Tasa de deserción intra anual Básico	Mujeres		88.28%	89.05%	86.11%
114		Total		86.89%	87.40%	84.15%
115		Hombres		89.76%	90.88%	88.29%
116	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Mujeres		73.61%	70.19%	72.92%
117		Total		69.59%	65.70%	68.22%
118		Hombres		78.16%	75.83%	78.98%
119	Tasa de repetición Primaria	Mujeres		83.61%	79.63%	84.14%
120		Total		80.84%	76.62%	79.41%
121		Hombres		86.28%	82.95%	88.31%
122	Tasa de repetición Básico	Mujeres		186,790	1,735	1
123		Total		96,568	915	1
124		Hombres		90,222	820	0
125		Mujeres		919,598	6,441	227

126	Tasa de repetición	Total		476,887	3,423	114
127	Diversificado	Hombres		442,711	3,018	113
128		Mujeres		212,842	2,652	75
129	Tasa de aprobación	Total		121,626	1,495	39
130	Primaria	Hombres		91,216	1,157	36
131		Mujeres		83,698	1,209	
132	Tasa de aprobación Básico	Total		44,079	606	
133		Hombres		39,619	603	
134				51.23%	51.75%	50.94%
135	Tasa de aprobación Diversificado			51.81%	52.66%	53.11%
136				53.54%	55.50%	54.84%
137				49.59%	52.63%	51.69%
138	Alumnos inscritos indígenas preprimaria			19.89	22.38	23.22
139				23.48	23.82	24.57
140			59.92%	54.34%	45.87%	
141	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total			19.90%	
143		Hombres			0.2405	
142		Mujeres			0.2902	
144	Alumnos inscritos indígenas básico	Total			0.4161	
145		Hombres			0.061	
146		Mujeres			0.2338	
147	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total			0.153	
148		Hombres			0.2888	
149		Mujeres	INE		2,659	
150	Paridad en educación			41,714	2,691	
151	preprimaria			43,348	2,511	
152				39,399	2,532	
153	Paridad en educación			40,791	2,308	
				36,211		

154	primaria				37,068	2,301
155					33,242	2,119
156	Paridad en educación				33,923	2,106
157	básica				31,106	1,983
158	Paridad en educación				30,218	1,876
159	diversificada				26,038	1,660
160					24,716	1,534
161	Promedio de alumnos por				21,374	1,362
162	docente nivel Preprimaria				20,106	1,248
163					17,434	1,111
164	Promedio de alumnos por				15,391	955
165	docente nivel Primario				14,238	908
166	Tasa de finalización nivel				10,934	679
167	primaria				11,407	727
168					8,631	536
169	Índice de analfabetismo				9,578	611
170	(%)				7,426	461
171					7,727	493
172	Índice de participación				6,241	387
173	ciudadana				6,312	402
174	Índice general de gestión				5,700	354
175	municipal				15,706	1,001
176	Índice de información a la					
	ciudadanía					
	Índice de servicios					
	públicos municipales					
	Índice de gestión					
estratégica						
Índice de gestión						
administrativa						
Índice de gestión						
financiera					14,009	870

Anexo 5. Matriz de lugares poblados, Chicacao, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	CHICACAO	1										10,405	24.66575005
2	ALEJANDRIA									1		183	0.433813768
3	ARGENTINA									1		227	0.538118718
4	ALTA VISTA									1		8	0.018964536
5	BOLIVIA									1		27	0.06400531
6	BAJA VISTA									1		55	0.130381187
7	SAN ANTONIO LAS FLORES									1		476	1.128389911
8	BELLA FLOR									1		26	0.061634743
9	LAS VICTORIAS						1					436	1.033567229
10	LA CEIBA SECTOR III						1			1		158	0.374549592
11	BUENOS AIRES									1		104	0.246538972
12	NANZALES									1		82	0.194386497
13	MANACALES									1		385	0.91266831
14	BELGICA									1		45	0.106675517
15	CONCEPCION CHINAN SECTORES II, III Y IV						1					109	0.258391807
16	COLIMA PAMAXAN									1		25	0.059264176
17	CANDELARIA MOCA									1		77	0.182533662

43	LA INDIA									1		228	0.540489285
44	LA CORONA									1		58	0.137492888
45	LOS ANGELES									1		164	0.388772995
46	LA MERCED									1		35	0.082969846
47	LA GUARDIANIA									1		56	0.132751754
48	LA ARABIA									1		148	0.350843922
49	SELVAS									1		27	0.06400531
50	LA ROCHELA									1		46	0.109046084
51	LA LIBERTAD									1		11	0.026076237
52	LAS VIÑAS									1		31	0.073487578
53	SANTA ANA									1		1055	2.500948227
54	LA ESPERANZA									1		55	0.130381187
55	LA FELICIDAD									1		75	0.177792528
56	LA VEGA									1		111	0.263132941
57	COMUNIDAD MOCA						1					689	1.63332069
58	LA FORTALEZA									1		91	0.215721601
59	MARIA DEL MAR									1		332	0.787028257
60	MEDELLIN									1		126	0.298691447
61	MILAN									1		168	0.398255263
62	SAN JUAN MOCA									1		3142	7.448321639
63	MADRID									1		36	0.085340413
64	MARAVILLAS									1		133	0.315285416
65	MERCEDES									1		148	0.350843922
66	MARICELA									1		27	0.06400531
67	CONCEPCION CHINAN SECTOR I						1					1392	3.299829319

68	ROSARIO MOCA ECHEVERRIA								1			26	0.061634743
69	REPOSICION MOCA							1				343	0.813104495
70	ROSARIO MOCA SOTO								1			19	0.045040774
71	SANTA CLARA								1			27	0.06400531
72	SANTA INES								1			92	0.218092168
73	SAN PEDRO CUTZAN				1							5536	13.12345913
74	SAN BARTOLO NANZALES							1				1463	3.468139579
75	SAN BARTOLO MIXPILLA							1				1678	3.977811493
76	SAN PABLO							1				903	2.140622037
77	SANTA ROSA								1			222	0.526265883
78	SANTA MARTA								1			15	0.035558506
79	SANTA RITA								1			147	0.348473355
80	SANTA LUCIA PAMAXAN								1			883	2.093210696
81	SAN RAFAEL PAMAXAN								1			70	0.165939693
82	SANTANDER								1			22	0.052152475
83	SAN MIGUEL MOCA								1			60	0.142234022
84	SANTA EMILIA MOCA								1			47	0.111416651
85	SAN CAYETANO								1			43	0.101934383
86	SAN JORGE								1			65	0.154086858
87	VALLE DE ORO EL REFUGIO								1			138	0.327138251
88	VALPARAISO								1			21	0.049781908
89	WASHINGTON								1			58	0.137492888
90	LA FORTUNA					1						102	0.241797838
91	FEGUA							1				290	0.687464441
92	LA CRUZ								1			430	1.019343827

93	AMERICANA											1	34	0.080599279
94	MANGALES											1	459	1.088090271
95	NAHUALATE							1					1216	2.88260952
96	EL CHORRO											1	28	0.066375877
97	BRISAS DEL MOCA											1	258	0.611606296
98	MONTECARLO O LA CONCHITA											1	150	0.355585056
99	SAN FRANCISCO LA CRUZ											1	97	0.229945003
101	SAN JUAN											1	29	0.068746444
102	PORTEZUELA							1					47	0.111416651
103	SECTOR II SAN PEDRITO							1					509	1.206618623
TOTAL:													41,962	100

Fuente: CENSO 2002.

Anexo 6. Archivo fotográfico PDM-OT 2019-2032 Chicacao, Suchitepéquez.



Fotografía No. 1: Participación social, convocatoria con enfoque de género.



Fotografía No. 2: Presentación del PDM – OT.



Fotografía No. 3: Presentación Resultados Mapeo Fase I del PDM – OT.



Fotografía No. 4: Presentación Fase II del PDM – OT.



Fotografía No. 5: Mapeo Participativo Fase II del PDM – OT.



Fotografía No. 6: Mapeo Participativo Fase III del PDM – OT.